



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.363**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 13 de Agosto de 2014

Año C V

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS
TIRADA 180 EJEMPLARES

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual Nº 5125443

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-
Remate Administrativo		\$ 80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamento, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales		\$ 80.-
Asambleas Comerciales		\$ 50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales		\$ 50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-
Avisos Generales		\$ 70.-
Excedente por palabra		\$ 0,30

II - SUSCRIPCIONES

	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	.-

(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES Y SEPARATAS

	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág. De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	

IV - FOTOCOPIAS

	Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 050	\$ 5.-

V - COPIAS DIGITALIZADAS

	Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 050	\$ 5.-

VI - ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:
 Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se elevarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 2340 del 07/08/14 - S.G.G. - Asume Interinamente el cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. Dn. Andrés Zottos	5259
N° 2341 del 08/08/14 - S.G.G. - Asume su Titular el cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	5259
N° 2342 del 08/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba Convenio Marco entre la Pcia. de Salta y la Empresa EDESA S.A.	5259

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 442D del 08/08/14 - M.S.P. - Aprueba Texto de la Carta de Servicios del Hospital Eva Perón - Hipólito Yrigoyen - Dpto. San Ramón de la Nueva Orán	5260
N° 450D del 11/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba Plano de Mensura, Subdivisión y Loteo para Servidumbre de Acueducto "Barrio Solares Day" - Loc. El Encón - Dpto. Rosario de Lerma	5260

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 440D del 08/08/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Garnica, Orfelía Santos	5262
N° 441D del 08/08/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Ana María Maldonado	5263
N° 443D del 08/08/14 - M.S.P. - Beneficio Retiro Transitorio por Invalidez - Dr. Jorge Ernesto Palomino	5263
N° 444D del 08/08/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Resolución IPSS N° 040 P/14 - Sra. María Cristina Maizo de Prieto	5263
N° 445D del 08/08/14 - M.S.P. - Deja sin efecto designación temporaria - Sr. José Carlos Concha Montoya	5263
N° 446D del 11/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Nora Ethel Echazú	5263
N° 447D del 11/08/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Mario Serrudo	5264
N° 448D del 11/08/14 - M.S.P. - Licencia por Capacitación - Dr. Marcos Gabino Burgos	5264
N° 449D del 11/08/14 - M.S.P. - Licencia por Capacitación - Lic. Elva Beatriz Santos de Gallardo	5264

RESOLUCION

N° 100042964 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Secretaría de Minería - N° 003/2014	5264
---	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100042792 - Consejo de la Magistratura - Poder Judicial de la Nación -Administración General - N° 214/2014	5266
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100042905 - U.C.E.P.E. Salta N° 25/14	5267
N° 100042904 - U.C.E.P.E. Salta N° 24/14	5267

Pág.

N° 100042903 - U.C.E.P.E. Salta N° 23/14	5268
N° 100042902 - U.C.E.P.E. Salta N° 22/14	5268

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 400005097 - Poder Judicial de Salta - Concurso de Precio 10/14 Expte. ADM 2378/14 - Provisión e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para Nuevas Oficinas del Distrito Centro	5269
N° 400005096 - Poder Judicial de Salta - Cableado Estructurado de Datos y Telefonía en el Nuevo Edificio Judicial del Distrito Norte - Tartagal - Expte. ADM 2377/14 Art. 12 - Ley 6838	5269

COMPRAS DIRECTAS

N° 100042981 - H.P.G.D. San Bernardo N° 170/2014	5269
N° 100042980 - H.P.G.D. San Bernardo N° 161/2014	5270
N° 100042979 - H.P.G.D. San Bernardo N° 150/2014	5270
N° 100042978 - H.P.G.D. San Bernardo N° 135/2014	5270
N° 100042977 - H.P.G.D. San Bernardo N° 115/2014	5271

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100042940 - Secretaría de Recursos Hídricos - Edicto Citatorio - Rosa Eladia Álvarez - Expte. N° 0050034-54003/10 - Lote N° 7 - Inmueble Catastro N° 6576 - Dpto. Anta, Aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	5271
N° 100042939 - Secretaría de Recursos Hídricos - Edicto Citatorio - Cabada, José Luis - Expte. N° 0090034-93499/2014-0 - Catastros N° 3969 y 3970 - Dpto. La Viña, Pcia. de Salta	5271
N° 100042930 - Secretaría de Recursos Hídricos - López Fermín y Cardozo Felina y Otros - Exptes. N° 0090034-79901/13; y otros - Catastro N° 134 - Matrícula N° 2398 y otros - Rio Calchaquí	5272

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100042974 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 125-19.223/09 - Inmueble Matrícula Catastral N° 3616 - Dpto. La Caldera - Rios Mojotoro y La Caldera	5272
--	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100042915 - Establecimiento El Yuto - Matrículas N° 27472, 27473 y 27474 Dpto. San Martín - Expte. N° 0090227- 42664/2012-0 - Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo	5273
--	------

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 100042933 - Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915 - Cita y emplaza a Titulares de Dominio y/o quienes se consideren con Derechos sobre Inmuebles, en San Ramón de la Nueva Orán: Expte. N° 0110011-168102/2011-0- Vitola Carmen y otros	5273
N° 100042932 - Unidad de Regularización Dominial Ley 6915 - Cita y emplaza a titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre inmuebles en Aguaray Dpto. San Martín Expte. N° 0110011-133437/2014-0 - Eguez, Valentín Antonio y otros	5280

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Pág.

N° 400005103 - Juan Gualberto Liebana - Causa N° 19587/13	5283
N° 400005102 - Pablo Cristian Franco - Expte. N° 114138/14	5283

SUCESORIOS

N° 400005101 - Sarapura, Máximo - Expte. N° 440.953/13	5283
N° 400005100 - Caro Mario Roberto - Expte. N° 470.597/14	5283
N° 400005099 - Maidana, Carlos Cesar - Expte. N° 463.346/14	5284
N° 400005098 - Palavecino, Alicia del Carmen - Expte. N° 450.882/13	5284
N° 100042987 - Almirón Simona Dora y/o Almirón, Dora y Rodríguez Segundo Marciano - Expte. N° 560/02 - San José de Metán	5284
N° 100042986 - Soliz Avalos, Aniceto - Expte. N° 472.218/14	5284
N° 100042985 - Aranda Ector Marcelino y/o Héctor Marcelino - Expte. N° 017017/14 - San José de Metán	5284
N° 400005094 - Gorriti, Teodora Felician; Alcaraz Viterman Lorenzo - Expte. N° 16.732/13	5285
N° 400005093 - Díaz, Delia; Delgado, Sixto Restituto - Expte. EXC. N° 415/14	5285
N° 400005092 - Ríos, José - Expte. EXC. N° 367/13	5285
N° 400005091 - Polzella, Emilio Miguel - Expte. N° 466651/14	5285
N° 100042960 - Federico Eduardo Saravia Paz - Expte. N° 476324/14	5285
N° 100042941 - Ruiz, Antonino - Expte. N° 22.071/12 - Tartagal	5286
N° 100042935 - Demetrio Enrique Lagoria - Expte. N° 17049/14 - San José de Metán	5286
N° 400005089 - Palavecino, José Silvano; Guzmán Gregoria - Expte. N° 471.978/14	5286
N° 400005088 - Santillán, Genaro Edmundo - Expte. N° 471.190/14	5286
N° 400005087 - Corregidor, Venancio Bonifacio - Expte. N° 471.291/14	5286
N° 400005086 - Medina Navor - Expte. N° 1-473.688/14	5286
N° 400005085 - Romano, Antonia - Expte. N° 466034/14	5287
N° 400005084 - Amaya, Irma del Rosario - Expte. N° 463713/14	5287
N° 400005083 - Farfán, Gregorio Robustiano - Flores, María Sebastiana - Expte. N° 2-433.733/13	5287

REMATES JUDICIALES

N° 100042942 - Por Marcelo Venegas - Juicio Expte. N° 442724/13	5287
N° 100042938 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 212.259/08	5289

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100042953 - Arcienaga Morales Antonio Adrian vs. Calpanchay Andrés y Epul Nelida - Expte. N° 2-334.813/10	5289
N° 100042917 - Peña Matea Mafalda c/Sucesores y/o Herederos de Peña Salome - Expte. N° 22469/13 - Tartagal	5289

EDICTO JUDICIAL

N° 100042943 - Read, María Eugenia vs. Muñoz Hernández, Pedro Sebastián - Expte. N° 469.538/14	5289
---	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 100042955 - Centro de Convenciones Salta S.E., para el día 29/08/14 5290

AVISOS COMERCIALES

N° 100042993 - Las Moras S.A. - Designación de Autoridades 5290

N° 100042992 - Thornhill Southern S.A. - Aumento de Capital 5290

N° 100042984 - Solo Gas S.R.L. - Designación de Nuevo Gerente 5291

N° 100042983 - Agropecuaria Emol S.R.L. - Designación de Gerente 5291

N° 100042975 - Regulus Argentina S.A. - Modificación de Estatuto - Aumento de Capital 5291

N° 100042973 - Orán Televisora Color SRL - Designación de Socios Gerentes 5292

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100042994 - Cooperadora Instituto Hogar Cuna Dr. Luis Güemes, para el día 30/09/14 5292

N° 100042988 - Club Atlético Pellegrini, para el día 14/09/14 5292

N° 100042982 - Agrupación Gauchos Gral. M.M. de Güemes Fortín
El Naranjo - Rosario de la Frontera, para el día 07/09/14 5293

N° 100042976 - Centro de Obrajeros del Norte - San Ramón
de la Nueva Orán, para el día 10/09/14 5293

AVISOS GENERALES

N° 100042991 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de Salta - Resolución General 2.321 5293

N° 100042990 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de Salta - Resolución General 2.320 5294

N° 100042989 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de Salta - Resolución General 2.317 5295

N° 100042961 - Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta - Hace saber que la Escribana
Dolly Stella Aranda, ha Cesado en la Titularidad del Registro Notarial N° 31 por
haber obtenido la Jubilación como Escribana 5295

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100042995 - Del día 12/08/14 5296

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005104 - Del día 12/08/14 5296

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de Agosto de 2014

Salta, 7 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2340

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 07 de agosto de 2014; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 07 de agosto de 2014 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 8 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2341

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 8 de agosto de 2014, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 8 de agosto de 2014.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETO N° 2342

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 11-140.397/14 Cpde. 3

VISTO el Convenio para la Ejecución de Obras de Transporte Eléctrico en la Provincia de Salta, suscripto entre la Provincia de Salta y la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. -EDESA S.A.-; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado convenio tiene por objeto establecer la forma y condiciones para la ejecución de las siguientes obras: a) "Línea de Alta Tensión 132 K.V Pichanal - Apolinario Saravia, simple traza" y b) "Nueva Estación Transportadora ET La Estrella 15 MVA 132/33 KV" y reconoce como antecedentes los Convenios Marco para la Ejecución de Obras de Transporte Eléctrico en la Provincia de Salta - ACUDGDyME N° 714/14 y el Convenio Específico para la Ejecución de Obras de Transporte Eléctrico en la Provincia de Salta - ACUDGDyME N° 716/14, ambos suscriptos entre los gobiernos Nacional y Provincial y aprobados por Decreto N° 1.839/14 del Poder Ejecutivo Provincial;

Que los convenios mencionados precedentemente fueron formalizados a los fines de la realización de obras de ampliación de infraestructura para el transporte de energía eléctrica, para lo cual el gobierno Nacional comprometió el financiamiento necesario a favor de la Provincia de Salta;

Que en el marco de la Ley N° 6.819 y sus modificatorias, regulatorias de las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, la Provincia de Salta y la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. tienen celebrado contrato de concesión, en virtud del cual la empresa en el carácter de concesionaria, presta el servicio público de distribución, comercialización y generación dentro del área geográfica de la Provincia de Salta;

Que dicha concesión obliga a la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. a satisfacer todo incremento de demanda dentro del área concedida, ya sea solicitud de nuevo servicio o aumento de la capa-

cidad de suministro o del transporte, en las condiciones de calidad (conf. Artículo 2° del contrato de concesión);

Que a efectos de la ejecución del convenio, tomarán intervención a los fines del debido control la Secretaría de Obras Públicas, el Ente Regulador de los Servicios Públicos -ENRESP- y la Sindicatura General de la Provincia, previendo que las contrataciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto establecido deberán efectuarse en el marco de la Ley N° 6.838 y normas reglamentarias;

Por ello, y las atribuciones conferidas por el Artículo 144 de la Constitución Provincial y las funciones reguladas por la Ley N° 7.694,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio para la Ejecución de Obras de Transporte Eléctrico en la Provincia de Salta, suscripto entre la Provincia de Salta y la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. - EDESA S.A.-, el que en Anexo, forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Tome intervención el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Salta a los fines de su competencia, la Sindicatura General de la Provincia y la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VERANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta; 8 de Agosto de 2014

RESOLUCION N° 442D

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 0100174-1.148/2014-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Eva Perón dependiente, del Minis-

terio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Eva Perón, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés
Ministro de Salud Pública

VERANEXO

Salta, 11 de Agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 450D

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 18-25.760/10 y Cpde. 1001

VISTO la solicitud de aprobación del Plano de Mensura, Subdivisión y loteo para Servidumbre de Acueducto del inmueble Matrícula N° 7.721 - Sección H, de la localidad de El Encón - Departamento Rosario de Lerma, denominado "Barrio Solares Day"; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite ha sido efectuado por Ing. Geodesta y Geofísico Oscar Luciano Saavedra, Matrícula N° 4.697

y por el señor Ernesto Saravia, D.N.I. N° 8.168.411 y las señoras Jacoba Saravia, L.C. N° 6.194.412 y Adriana Saravia Day, D.N.I. N° 10.005.543, en el carácter de propietarios del mencionado inmueble;

Que el inmueble objeto del plano mencionado, se encuentra a nombre de las personas individualizadas precedentemente. Ello, de acuerdo al informe de fs. 25 del Área Estudio de Títulos del Programa Registro Jurídico de la Dirección General de Inmuebles y lo consignado en la respectiva cédula parcelaria agregada en copia a fs. 109/110, expedida por la Dirección General de Inmuebles con fecha 21-07-14, encontrándose registrada una servidumbre continua de ocupación, de paso, gratuita y perpetua a favor de Gasnor S.A., con reinscripción definitiva, como así, la inscripción definitiva de un boleto de compra venta;

Que a fs. 2 la Municipalidad de Campo Quijano otorgó certificado de factibilidad de Loteo, adjuntándose a fs. 3 la mensura en soporte magnético, según requerimiento técnico de la Junta de Catastro, de conformidad a su Resolución N° 34.383/06;

Que de acuerdo a la determinación de fs. 47, fue evaluada a fs. 77/80 la reposición de sellado correspondiente a Convenio - Ley e Impuesto de Sellos practicada a fs. 47 y 55/57. Además, los folios cuentan con el respectivo sellado de actuación;

Que el loteo tiene servicio efectivo de energía eléctrica para servicio domiciliario, de acuerdo a la certificación de fs. 48 otorgada por la Empresa EDESA S.A. encontrándose aprobado el proyecto D.I.U. N° 13/12, según consta a fs. 50;

Que en el Anexo I de las actuaciones, se encuentra aprobado el proyecto ejecutivo: "Red de Agua Potable a loteo Day - 98 lotes - La Silleta, con planos agregados a fs. 9/19 de dicho anexo;

Que a fs. 40 obra la certificación por parte de Aguas del Norte en el sentido que se han ejecutado las obras de captación, impulsión y reserva, para la provisión de agua potable al loteo La Merced Chica - Departamento Rosario de Lerma, de acuerdo a la prefactibilidad otorgada previamente;

Que en lo relativo a las condiciones de no inundabilidad del terreno objeto del loteo, a fs. 38 la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia informa acerca de la inspección realizada y no formula objeción al Proyecto Sistema de Drenajes de Aguas Pluviales presentado para la urbanización;

Que la Secretaría de Recursos Hídricos señala asimismo, que deberá nivelarse generando las condiciones necesarias para la evacuación de las aguas pluviales, respetando los desagües naturales de los predios vecinos, estableciendo cotas definitivas para el desarrollo de la infraestructura subterránea y superficial, fijando cotas y condiciones de alineamiento para la adopción de líneas definitivas de edificación; como así a la ejecución de las obras de saneamiento y desagües pluviales y demás obras que resultaren necesarias, ajustándose a lo establecido por la Ley N° 7.017 (Código de Aguas de Salta- y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03);

Que respecto del servicio de cloacas, a fs. 71 del Anexo II del EIAS se expresa que "No se dispone de red cloacal ni sistema de tratamiento". El sistema de tratamiento de aguas residuales será domiciliario y a través de cámara séptica (fs. 215/218);

Que en fs. 43 se encuentra agregado el certificado de libre deuda al 19-09-13 y a fs. 103 la Dirección General de Rentas expidió el F 927 certificando con fecha 03-06-14 que el inmueble identificado con el Catastro N° 7721 - Fracción 2, no registra antecedentes de deuda por concepto de impuesto inmobiliario;

Que el Instituto Provincial de la Vivienda extendió certificado de factibilidad de loteo para el caso, el que corre agregado a fs. 82/89, encontrándose cumplido lo dispuesto en la Ley N° 5.167, Art. 4° inc. 10;

Que en virtud de la Ordenanza N° 13/13 de la Municipalidad de Campo Quijano, agregada a fs. 35, fue aceptada la donación efectuada por la propietaria de una superficie de terreno de 20.807,78 m2 correspondiente a los espacios de uso público, detallados en el Balance de Superficies del plano de loteo [(fs. 69) calles, pasajes y estacionamiento, ochavas, espacios verdes], en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 176 in fine de la Ley N° 1.030/48;

Que se ha realizado el respectivo Estudio de Impacto Ambiental y Social correspondiente al loteo en trámite. Dicho EIAS ha sido evaluado por Municipalidad de Campo Quijano, extendiendo el respectivo Certificado de Aptitud Ambiental mediante Resolución N° 111/13;

Que a fs. 72 consta acerca de la intervención de la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7.070, a través de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, dando continuidad al trámite;

Que ha intervenido el Programa Valuatorio de la Dirección General de Inmuebles y visado el Formulario U agregado en copia a fs. 71;

Que a fs. 69 se agregó copia del plano sujeto a aprobación. En el mismo se advierte la intervención de la Municipalidad de Campo Quijano, de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia, del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines y de la Dirección de Vialidad de Salta;

Que además, dicho plano se encuentra firmado por el profesional responsable, Ing. Geodesta y Geofísico Oscar Luciano Saavedra, Matrícula 4.697 y por los propietarios; las firmas de estos últimos fueron certificadas por Escribano Público, agregándose a fs. 70 Foja de Actuación Especial B 00872733 de fecha 20-09-13;

Que según constancias agregadas a fs. 73/74, a través del Expte. N° 11-65.446/14, se ofreció construir, en carácter de donación, la ampliación que resulte necesaria para el Centro de Salud de la Localidad de San Luis, cuya área de influencia incluye distintos proyectos de loteos, entre los que se encuentra el loteo, objeto de estas actuaciones;

Que por lo demás, intervinieron las distintas áreas del Programa Registro Técnico con atribuciones para el análisis técnico del proyecto, no habiendo formulado objeción a la aprobación del mismo, condicionando la asignación de matrículas individuales a los lotes resultantes del fraccionamiento, a la presentación de los certificados definitivos de provisión de agua y de no inundabilidad y de la constancia de libre deuda (fs. 77/80);

Que resultan aplicables las disposiciones de la Ley N° 1.030/48 de Catastro General y Único, modificada por la Ley N° 5.724, Decreto N° 1.410/73 de reglamentación; Ley N° 4.597, Ley N° 7.017 - Código de Aguas de la Provincia de Salta y reglamentación, Ley N° 7.070 y reglamentación y Art. 4 inc. 10 de la Ley N° 5.167;

Que las actuaciones han sido analizadas por los servicios jurídicos intervinientes a fs. 90/92 y a fs. 111/114;

Por ello y conforme a las facultades conferidas por el Decreto N° 41/95, modificado por el Decreto N° 1.575/08,

El Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plano de Mensura, Subdivisión y Loteo para Servidumbre de Acueducto del in-

mueble Matrícula N° 7.721 - Sección H, de la Localidad de El Encón - Departamento Rosario de Lerma, denominado "Barrio Solares Day", de propiedad del señor Ernesto Saravia, D.N.I. N° 8.168.411 y de las señoras Jacoba Saravia, L.C. N° 6.194.412 y Adriana Saravia Day, D.N.I. N° 10.005.543; confeccionado por el Ing. Geodesta y Geofísico Oscar Luciano Saavedra, Matrícula N° 4.697; con las siguientes superficies:

Detalle de Superficies del Loteo

Sup. Parcelas	55.654,67 m2 d/o
Sup. Esp. Verdes	5.623,32 m2
Sup. Calles, Pjes y Est.	15.043,85 m2
Sup. Ochavas	140,60 m2
Sup. Total Loteo	76.462,44 m2

Balance de Superficies

Sup. Total Loteo	76.462,44 m2
Sup. Mat.	3.647,03 m2
Sup. Total S/M	80.109,47 m2
Sup. S/T	80.120,00 m2
Dif. en Menos	(-) 10,53 m2

Art. 2° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a los efectos de los registros pertinentes.

Art. 3° - Dejar establecido que la asignación de matrículas a los lotes resultantes, está sujeta a la condición de presentación de los certificados definitivos de provisión de agua y de no inundabilidad y de la constancia de libre deuda.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Carlos Roberto Parodi
Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Resolución N° 440D - 08/08/2014 - Expediente N°
0120159-107.667/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/06/2014, la renuncia presentada por la Sra. Garnica Orfelía Santos, D.N.I. N° 10.874.957, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4066 "Coronel Apolinario Saravia" de la localidad El Bordo, departamento General Güemes, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 441D - 08/08/2014 - Expediente N° 0100220-58.581/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 11 de Marzo de 2014, la renuncia presentada por la señora Ana María Maldonado, DNI. N° 06.535.506, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01216 de fecha 13 de Enero de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 1 - N° de Orden 202, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la Sra. Ana María Maldonado, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougues

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 443D - 08/08/2014 - Expediente N° 0100220-39.965/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Marzo de 2014, la renuncia presentada por el Dr. Jorge Ernesto Palomino, DNI. N° 11.538.404, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Resolución RNT-M N° 00085/14 de

fecha 15 de Enero de 2014, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 1437, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Villa Nougues

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 444D - 08/08/2014 - Expediente n° 20.229/14 - código 74

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 040-P/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

Villa Nougues - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 445D - 08/08/2014 - Expediente n° 2.171/14 - código 173

Artículo 1° - Dejar sin efecto la designación temporaria del señor José Carlos Concha Montoya, D.N.I. n° 31.372.489, como enfermero del Hospital de General Mosconi, dispuesta por Decreto n° 320/14, por no haber tomado posesión del cargo.

Villa Nougues - Carpio Domini

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 446D - 11/08/2014 - Expte. N° 68-96.795/2013, Cde. 1 y Cde. 3

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 047/14 del Instituto Provincial de Vivienda de Salta, a través de la cual se le acepta la renuncia presentada por la señora Nora Ethel Echazú, D.N.I. N° 11.081.349, agente de Planta Permanente - Auxiliar Técnico II, a partir del 09 de mayo de 2014, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 447D - 11/08/2014 - Expte. N° 68-266.968/2013-0, N° 68-8.516/2014-0 y Cde. 1

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 022/14 el Instituto Provincial de Vivienda de Salta, a través de la cual se le acepta la renuncia presentada por el señor Mario Serrudo, D.N.I. N° 6.611.730, agente de Planta Permanente - Auxiliar Técnico II, a partir del 09 de mayo de 2014, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

Parodi

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 448D - 11/08/2014 - Expte. n° 106.301/14 - código 89

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con percepción de haberes, del 28 de mayo al 5 de Junio de 2014, al doctor Marcos Gabino Burgos, D.N.I. n° 18.030.290, profesional médico del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougues - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 449D - 11/08/2014 - Expte. n° 156.552/13 - código 220

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, usufructuada del 15 al 20 de setiembre de 2013, por la licenciada Elva Beatriz Santos de Gallardo, D.N.I. n° 14.488.359, nutricionista de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Villa Nougues - Carpio Domini

RESOLUCION

O.P. N° 100042964

F. v/c N° 0002-04323

Salta, 06 de Enero de 2014

RESOLUCION N° 003

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Secretaría de Minería

Expedientes N° 143-34.314 y acumulados N° 143-32.792/09 corresponde 6, 143-31.271/08, 143-72.263/2012 y Expte. 143-64.567/13

VISTOS los expedientes de referencia, a través de los cuales se inician las actuaciones administrativas por las inspecciones realizadas por el Programa Gestión y Fiscalización Minero-Ambiental dependiente de esta Secretaría de Minería, en la Planta de Acido Bórico de la empresa Oro Blanco S.R.L. en la localidad de San Antonio de los Cobres y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Minería de la Provincia de Salta es la Autoridad de Aplicación de la ley ambiental para la actividad minera, conforme lo dispuesto por Decreto N° 1342/97;

Que la Secretaría de Minería es competente para exigir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código de Minería, ley 1.919, modificatorias, complementarias, reglamentarias y el Código de Procedimientos Mineros de la Provincia ley N° 7.141, en virtud de lo dispuesto en el art. 2 del Decreto Provincial N° 254/12;

Que conforme constancia de los Expedientes Administrativos referenciados, tramitado por ante esta Secretaría de Minería de la Provincia de Salta, se han comprobado los incumplimientos de la empresa Oro Blanco S.R.L., en lo relativo principalmente a la presentación extemporánea de la Renovación del Informe de Impacto Ambiental y acumulación inadecuada y sin autorización de la Autoridad de Aplicación, de barros de proceso en el predio de la planta;

Que a fs. 22 obra Acta de Inspección del mes de Septiembre de 2008, donde se observo material acopiado al aire libre, falta de equipos de seguridad e higiene del personal. Se imple a la empresa a tomar medidas de limpieza del predio, tratamiento de residuos domésticos, señalización;

Que de fs. 25 a 28 obra Informe de fecha 21 de julio de 2008, elaborado por la Técnica Marina Gil y el Geólogo Enrique Ganam, de esta Secretaría de Minería, donde se constata que la empresa había regado calles de San Antonio de los Cobres con aguas madres neutralizadas, sin autorización. Las piletas habían superado su

capacidad de almacenamiento por lo que se producen derrames en el predio. Los barros de proceso no han sido trasladados a los yacimientos de origen ni neutralizados y están dispuestos en lugares sin impermeabilización. Entre las recomendaciones se sugiere pasar los autos a Asesoría Legal para tomar las medidas por cuanto la empresa ha incumplido notificaciones anteriores. Asimismo sugiere la clausura preventiva de la planta;

Que de fs. 37 obra Notificación de fecha 22/5/08, a la empresa a los fines de que en el plazo de cinco días regularice la situación. La misma fue contestada (fs. 37 vta.) en la cual solicitan un plazo de 30 días para precisar la operatoria futura, junto con un plan de remediación, no obra en el expediente contestación a dicha solicitud. Con respecto a las aguas madres la empresa informa que cuando la misma esté finalizada se le informará a la Secretaría de Minería de su finalización;

Que de fs. 11 obra Acta de Inspección de fecha 17/4/09, de la cual se elabora Informe por parte de la Técnica Marina Gil y el Geólogo Enrique Ganam, de esta Secretaría de Minería, obrante a fs. 09 y 10. En dicho informe se constata que el acopio del mineral se realiza directamente en el suelo y a la intemperie. Solo cuenta con una pileta impermeabilizadora, las otras tres no están impermeabilizadas, e incluso han superado su capacidad. El laboratorio no cuenta con extractor de aire, campanas, lavaderos de ojos, duchas y otros elementos de seguridad, falta de cartelería de seguridad, etc.;

Que de fs. 08 obra Notificación al concesionario, de fecha 20/5/09, en el marco del expediente N° 143-32792 cde 6, emplazándolo a que tome las medidas allí descriptas;

Que de fs. 01 a 03 obra informe de fecha 7/10/09, elaborado por la Técnica Marina Gil y el Geólogo Enrique Ganam, de esta Secretaría de Minería, donde se constata que el depósito de mineral se encuentra a cielo abierto por lo que el viento lo esparce. Se observaron barros de procesos diseminados por todo el predio en sitios sin impermeabilización. Parte del barro fue utilizado para la construcción de piletas donde se reciben los barros del filtro prensa. Las aguas madres se acumulan en dos piletas impermeabilizadas y una tercera sin impermeabilizar. El bombeo de aguas madres se realiza con mangueras con numerosas pérdidas. Se observan bolsones, basura y tambores por todo el predio. En el mismo informe los profesionales realizan las conclusiones y recomendaciones;

Que a fs. 38 obra informe de fecha 6/8/10, elaborado por la Técnica Marina Gil y el Prof. Flavio Abán donde se observó que la empresa cesó sus actividades desde enero a junio de 2010. El mineral es esparcido por la acción del viento. Se comprobó equipamiento nuevo: desarenador, filtro prensa, cinta transportadora. Se observan cárcavas dentro y fuera del predio. Con respecto a los barros de proceso la empresa no tomo ninguna medida dispuesta por la autoridad;

Que a fs. 42 obra Notificación a la empresa, de fecha 31/8/10, en la cual se disponen medidas a cumplir, y en un plazo de cinco días regularizar su situación;

Que a fs. 44 obra informe de ésta Asesoría Legal, elaborado por el Dr. Fernández Esteban, en el sugiere dar inicio a las actuaciones administrativas.

Que a fs. 46 obra informe de fecha 9/3/11 elaborado por la Técnica Marina Gil, por el cual constata que la empresa realizó nuevas piletas, pero las mismas se están realizando con barros del proceso antiguas, lo cual no es adecuado. Hay barros antiguos fuera de las piletas impermeabilizadas. En la fecha de inspección solo se realizaban tareas de mantenimiento. No se registraron vuelcos y/o cañerías hacia el río San Antonio. Se tomaron muestra en el río. No se han retirado los barros a la mina de origen como figura en el informe de impacto ambiental. Se adjuntan fotografías y Acta de Inspección;

Que a fs. 50 obra informe cronológico de inspecciones, notificaciones e incumplimientos elaborado por la Técnica Marina Gil;

Que a fs. 56 obra Notificación al concesionario, de fecha 4/5/11, a fines de que el mismo comparezca ante esta Secretaría y compulse el expediente, formule descargo y produzca la prueba que haga al derecho de su parte, bajo apercibimiento de continuar con el tramite sin su intervención. El plazo se encuentra vencido, sin constar presentación alguna por el administrado;

Posterior al Dictamen Jurídico de fs. 58/62, el cual sugiere la aplicación de multas, este Programa Jurídico solicita una nueva inspección a los fines de corroborar el total cumplimiento por parte de la empresa, de la normativa (fs. 63);

Que en fecha 19 de abril de 2012 se notifica a la empresa a los fines de exigir la presentación del Informe de Impacto Ambiental, que se encontrara vencida desde el año 2009;

Que de fs. 68 a 76 obran copias del Expte. 143-72263/2012. En el informe de fecha 12/06/12 se observó una serie de incumplimientos por parte de la empresa (fs. 70). En fecha 30/08/12 se notifica nuevamente a la empresa a los fines de intimarla a dar cumplimiento a las observaciones realizadas (fs. 74/75) sin haber descargo o contestación alguna;

Que en fecha 22/03/13, en el marco de dicho Expte. 143-72263/2012, se notifica al administrado en el marco del art. 121 de la Ley Provincial N° 7.141, para que en el plazo de cinco días tome vista de las actuaciones y ejerza su debido derecho de defensa previo al dictado del acto administrativo. No hay constancias de presentación o descargo alguno;

Posteriormente, y en el marco del Expte. 143-64567/13 (cuyas copias obran de fs. 77 a 84) obran informes de inspección de la Planta de Acido Bórico de fecha 14/11/13 denotando algunos incumplimientos, y destacando que en fecha 4/11/13 la empresa solicita una prórroga de 30 días para presentar el IIA fecha que venció el día 5/12/13;

Que las observaciones de dicha inspección, se notificaron en fecha. 02/12/13, a lo que la Locataria de la Planta (Luis Losi S.A.) responde presentando el Informe de Impacto Ambiental (Expte. 143-64567/13 corresponde 5 - fecha 10/12/13) el cual se encuentra en etapa de evaluación;

Que el art. 234 del Código de Minería establece que las labores de las minas se mantendrán en completo estado de seguridad;

Que la normativa de Bariloche (art. 23), receptada provincialmente por la Ley 1.342, define el daño ambiental como "toda alteración antrópica (producto de la actividad del hombre) que provoque perjuicios para el ambiente o a uno o más de sus componentes, generado por acción u omisión, excediendo los límites tolerables admitidos por la Declaración de Impacto Ambiental, que constituyendo infracción, sea efectivamente verificado en el marco del "debido proceso legal" previsto en el artículo 265;

Que se ha constatado en el curso de estas actuaciones, los reiterados incumplimientos de la empresa Oro Blanco S.R.L. (desde el año 2009 a la fecha);

Que en referencia a este punto, y a los fines sancionatorios, es de aplicación lo prescripto el art. 243 inc e) que prescribe que en las infracciones a los regla-

mentos de policía minera y de preservación del ambiente, serán penadas con una multa cuyo monto será Tres (3) a Quince (15) veces el canon que devengare la mina, si no tuvieran otras sanciones previstas en tales reglamentos.

Sin perjuicio de la sanción pecuniaria, el art. 263 del Código de Minería de la Nación, dispone expresamente que "sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que establezcan las normas vigentes, todo el que causare daño actual o residual al patrimonio ambiental, estará obligado a mitigarlo, rehabilitarlo, restaurarlo o recomponerlo, según correspondiere."

Por ello,

El Secretario de Minería

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a la Empresa Oro Blanco S.R.L. una multa de 13 (trece) veces el canon anual establecido para boratos por Resolución N° 90/95 de la Secretaría de Minería de la Nación, equivalente a la suma de pesos diez mil cuatrocientos (\$ 10.400).

Artículo 2º.- La suma consignada deberá ser depositada, dentro de los Veinte (20) días de producida la notificación, en el Banco Macro Bansud S.A., en la Cuenta N° 3-100-0004100858-6, debiendo el Concesionario presentar ante la Secretaría de Minería el comprobante del pago efectuado.

Art. 3º.- La Empresa deberá Restaurar completamente el daño ocasionado en el predio de la Planta, y dar cumplimiento estricto a la totalidad de lo observado en los informes de las inspecciones realizadas desde el año 2009 hasta la fecha, y demás directivas emanadas de la Secretaría de Minería de Salta.

Art. 4º.- Notificar, agregar copia de la presente a las actuaciones iniciadas.

Art. 5º.- Comunicar y archivar.

Lic. Ricardo José Salas
Secretario de Minería

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 1.518,00 e) 12 al 14/08/2014

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100042792

F. N° 0001-58145

Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Nación

**Dirección General de Administración
Financiera**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 214/14**, autorizado mediante Resolución A.G. N° 1058/14.

Objeto: Contratar la provisión, implementación y puesta en marcha del servicio primario de transmisión de datos mediante una red digital simétrica MPLS con capacidad para el transporte de servicios convergentes de voz y datos encriptados, y una red secundaria y redundante con acceso a internet, que vincule las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o notificación efectiva de la Orden de Compra, si esta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más.

Valor del Pliego: Pesos Diecinueve Mil Doscientos Once con Ochenta Centavos (\$ 19.211,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras - Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 11 de Septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Horacio Tirado Busignani

Prosecretario Administrativo Habilitado

Imp. \$ 640,00

e) 04 al 13/08/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100042905

F. N° 0001-58281

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 25/14

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar - Escuela N° 4829 - Etnia Guaraní", Comunidad La Bendición,

Localidad Prof. Salvador Mazza, Departamento Gzal. San Martín de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 25/14

Presupuesto Oficial: \$ 2.741.556,56

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 19/09/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000.00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 18/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 08 al 22/08/2014

O.P. N° 100042904

F. N° 0001-58281

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 24/14

Objeto: "Construcción de Jardín Maternal N° 4719 - La Sagrada Familia", Localidad El Carril, Departamento Chicoana de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 24/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.623.389,04

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 19/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 18/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
 Coordinador Jurídico
 U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 08 al 22/08/2014

O.P. N° 100042903

F. N° 0001-58281

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
 y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 23/14

Objeto: "Construcción de Jardín Maternal N° 2525 - Dr. Luis Linares", Localidad La Caldera, Departamento La Caldera de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 23/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.542.324,50

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 18 de Setiembre de 2014 a hs. 10:00.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 18/09/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 17/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
 Coordinador Jurídico
 U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 08 al 22/08/2014

O.P. N° 100042902

F. N° 0001-58281

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
 y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 22/14

Objeto: "Construcción de Jardín Maternal N° 2517 - Guardería San Cayetano - Bichito de Luz", Localidad Vaqueros, Departamento La Caldera de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 22/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.609.229,74

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 18 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 18/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 17/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 08 al 22/08/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 400005097 F. N° 0004-03552

Poder Judicial de Salta

Concurso de Precios 10/14

Expte ADM 2378/14

Provisión e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado Para Nuevas Oficinas del Distrito Centro

El Poder Judicial de Salta, llama a Concurso de Precios para el día 02/08/14, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado para nuevas oficinas del Distrito Centro.

Por Informes, Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: sin cargo.

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Área de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 13/08/2014

O.P. N° 400005096 F. N° 0004-03552

Poder Judicial de Salta

Expte ADM 2377/14 Art. 12 - Ley 6838

Obra: Cableado Estructurado de Datos y Telefonía en el Nuevo Edificio Judicial del Distrito Norte - Tartagal.

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la Ley 6838, para el día 02/09/14, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación de la Obra: cableado estructurado de datos y telefonía en el nuevo Edificio Judicial del Distrito Norte - Tartagal.

Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos).

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Área de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 13/08/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100042981 F. N° 0001-58360

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 170 - Art. 13 - Inc.: "H"

Adquisición: "Producto Dietoterápico: Survimed"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 170 - Art. 13 - Inc. H, la apertura de la misma se realizó el día 25-07-14 a hs. 11:00 con destino al Programa de

Unidad Institucional de Nutrición del Hospital con el siguiente detalle:

Fresenius Kabi S.A.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 6.457,50

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042980

F. N° 0001-58360

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 161 - Art. 13 - Inc.: "H"

Adquisición: "Oxigenador con Tubuladura, Sopor-
te y Blender"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N°
161 - Art. -13- Inc. H, la apertura de la misma se realizó
el día 16-07-14 a hs. 11:00 con destino al Servicio de
Cirugía Cardiovascular del Hospital con el siguiente
detalle:

Distri Vel y/o Rubén Velarde

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 5.600,00

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042979

F. N° 0001-58360

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 150 - Art. 13 - Inc.: "B"

Adquisición: "Útiles Menores Médicos y Medica-
mentos".

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N°
150 - Art. -13- Inc. b), (Renglon desiertos y desesti-

mados de la Licitación Pública N° 3 (L.P. n° 69/14 de
Sec. de Procedimientos de Contrataciones), la apertura
de la misma se realizó el día 16-07-14 a hs. 10:00 con
destino a Distintos Servicios del Hospital con el si-
guiente detalle:

Dräger Medical Argentina S.A.

Renglón: 027.

Importe Total: \$ 39.674,00.-

Medigrup Argentina S.A.

Renglón: 078.

Importe Total: \$ 86.150,00.-

Droguería Plaza Oña S.A.

Renglón: 142.

Importe Total: \$ 8.480,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042978

F. N° 0001-58360

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 135 - Art. 13 - Inc.: "H"

Adquisición: "Ambos Descartables".

Publíquese la Compra Directa N° 135 - Art. 13 -
Inc.: H, cuya apertura se realizó el día 18-06-14 a hs.
18:00 con destino al Servicio de Quirófano Central con
el siguiente detalle:

Distri-Vel y/o Rubén Velarde

Renglon: 001 y 002.

Importe Total: \$ 19.600,00.-

Droguería Express y/o Kaixo S.A

Renglon: 003.

Importe Total: \$ 18.078,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042977

F. N° 0001-58360

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 115 - Art. 13 - Inc.: "H"**

Adquisición: "Material de Odontología y Útiles Menores Odontología."

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 115 - Art. 13 - Inc. "H" (bimestral), la apertura misma se realizó el día 02/06/2014 a hs. 11:00 con destino al Programa de Odontología con el siguiente detalle:

Visuf Farm S.R.L.

Renglones N° 001 - 002 - 005 - 006 - 007 - 008 - 009 - 010 - 011 - 013 - 014 - 015 - 016 - 019 - 022 - 023 - 025 - 026 - 027 - 044 - 045 - 047 - 054 - 055 - 056 - 057 - 058 - 060 - 061 - 062 - 063 - 064 - 065 - 066 - 067 - 068 - 069 - 070 - 071 - 072 - 073 - 074 - 075 - 076 - 077 - 080 - 081 - 082 - 083 - 084 - 085 - 086 - 087 - 088 - 089 - 090 - 091 - 092 - 093 - 094 - 095 - 096 - 097 - 098 - 099 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 108 - 109 - 110 - 111 - 112 - 113 - 114 - 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121 - 123 - 124 - 125 - 126 - 128 - 129 - 137 - 140 - 142 - 143 - 144 - 145 - 146 - 147 - 149 - 150 - 151 y 153.

Importe Total: \$ 88.416,75.-

VTL Odontología de Enrique M. Varela

Renglón N° 003 - 004 - 012 - 018 - 020 - 21 - 024 - 028 - 029 - 030 - 031 - 032 - 033 - 034 - 035 - 036 - 037 - 038 - 039 - 040 - 041 - 042 - 043 - 046 - 048 - 049 - 050 - 051 - 052 - 053 - 059 - 078 - 079 - 122 - 127 - 130 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 138 - 139 - 141 - 148 y 152.

Importe Total: \$ 28.987,00.-

Drogueria Express y/o Kaixo S.A.

Renglón N° 017.

Importe Total: \$ 3.125,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 13/08/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100042940

F. N° 0001-58323

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos****Ref. Expte. N° 0050034-54003/10**

Rosa Eladia Alvarez propietario del lote N° 7 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 23,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 12,075 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tomugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 3 y N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 12 al 19/08/2014

O.P. N° 100042939

F. N° 0001-58322

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos****Ref. Expte. N° 0090034-93.499/2014-0**

Cabada, José Luis, L.E. N° 7.249.387, titular registral sobre el dominio de los Catastros N° 3965 y 3970 del Dpto. La Viña, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de pozo pre-existente, para riego de un total de 50 has. (comprendidas de 25 Has. del mencionado Catastro y 25 Has. del Catastro N° 3969), con un volumen total anual de 0,073 hm3 (comprendidos de 50 m3 por hora con 4

hs de bombeo diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Dra. Silvia F. Santamaría, Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 350,00

e) 12 al 19/08/2014

O.P. N° 100042930

F. N° 0001-58310

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-79.901/13; 0090034-214.810/12; 0090034-214.820/12 y 0090034-214.816/12

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por los Expte. referenciados se gestiona división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de origen N° 134 Suministro N° 44 (consistente en agua pública para riego de 62 has, con carácter permanente a derivar del Río Calchaquí. La división del riego se realiza en las siguientes proporciones

Matrícula	Propietario	Sup. Bajo Riego	Dotación
2398	López Fermín y Cardozo, Felina	20,0000 has	10,5 lts./seg.
2468	Renfiges Demetrio	15,0000 has	7,87 lts./seg.
2453	Cardozo, Etelvina y Sandoval Segundo F.	12.0000 has	6,3 lts./seg.
2481	Cardozo, Rodolfo y otros	15.0000 has	7,87 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Programa Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos, Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 350,00

e) 11 al 15/08/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100042974

F. N° 0001-58353

Ref. Expte. N° 125-19.223/09

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 142 del día 27/05/14, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes de los Ríos Mojotoro y La Caldera, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 3616 del Dpto. La Caldera. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambas margen de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 13 y 14/08/2014

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100042915

F. N° 0001-58292

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Programa de Audiencias Públicas****Convocatoria a Audiencia Pública**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo con fines de agroganadería en una superficie de 1.643 ha netas a habilitar, y 1.117 ha de protección y reserva, en Finca "Establecimiento El Yuto", inmueble matrículas N° 27472, 27473 y 27474 del Dpto. San Martín, expediente N° 0090227-42664/2012-0, realizada por Rosa Inés Cravero, Eugenio Remedi y Carolina Remedi, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 22 de Agosto de 2014, a las 08:30 hs.

Lugar de realización: Salón Fortín Gaucho "Los Montaraces", sito en Av. Juan Domingo Perón s/n.

Localidad: Hickmann, Dpto. San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Hickmann, Dpto. San Martín, en su Delegación Municipal, sita en Av. Juan Domingo Perón s/n, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 20 de Agosto de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa

Jefe de Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 240,00

e) 11 al 13/08/2014

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100042933

F. N° 0001-58314

Unidad de Regularización Dominial**Ley 6915, Dec 714 y 716/11****Aplicación ley Nacional 24374**

Por 3 Días Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915 - Dec 714 y 716, de la Provincia de Salta a cargo del ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribanas delegadas por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: Rina Verónica Tania Ridi.- Ivana Valeria Luna. María Soledad Salvatierra.- Silvia Virginia Ortiz de Salvatierra. las que suscriben, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, Inciso d) cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

0110011-168102/2011-0- Vitola Carmen D.N.I. N° 3.671.440.- Dpto. Orán, Sección 6, Manzana 17B, parcela 03, Matrícula 841, domicilio Esquiú N° 29 Barrio Catedral - S.R.N. Orán. Titular de dominio: Perez de Carrizo Angelica DNI N° 5.610.157.- Ramirez, Blanca Victoria DNI N° 4.740.256 sin domicilio.

0110011-90282/2014-0- Tapia Romina Aída D.N.I. N° 31.340.815.- Dpto. Orán, Sección 5ta, Manzana 27A, parcela 12, Matrícula 8.480, domicilio Coronel Egues N° 1.330 Barrio Centro - S.R. de la Nva Oran.- Titula/es de dominio: Vini Audelina o Audelina o Teresa DNI N° 8.942.115 sin domicilio.

0110011-37734/2014-0- Ruiz Claudia Griselda D.N.I. N° 23.557.653.- Dpto. Orán, Sección 10ma, Manzana 34, parcela 23, Matrícula 4.766, domicilio Pueyrredón N° 148 Barrio Patrón Costas- S.R. Nva Orán. Titular de dominio: Antonia Rebollo de Manero sin domicilio.

0110011-37775/2014-0- Cata Dina D.N.I. N° 21.635.433.- Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 29 A, parcela 09, Matrícula 8.601, domicilio Pasaje Plumerillo

N° 147 Barrio Patrón Costas- S.R.de la Nva Orán.- Titular de dominio: Roberto Cabral sin domicilio.

0110011-90225/2014-0- Donaire Eugenia Nora D.N.I. N° 14.977.101.- Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 58B, parcela 20, Matrícula 9.860, domicilio Pasaje San Lorenzo N° 238 - Barrio Patrón Costas - S.R.de la Nva Orán.- Titular de dominio: María Luisa Reyes de Casella sin domicilio.

0110011-37762/2014-0- Choque Celina D.N.I.N° 11.009.909.- Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 60 B, Parcela 19, Matrícula 7.387, domicilio Pringles N° 726 - S.R.de la Nva Orán.- Titular/es de dominio: Nélide Paz de Reyes y Ana Rosa Esilda Reyes de Heredia sin domicilio.

0110011-37796/2014-0- Colque Irene D.N.I. N° 6.163.232.- Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 29A, Parcela 08, Matrícula 8.600, domicilio Pasaje Plumerillo N° 155 - S.R.de la Nva Orán.- Titular de dominio: Cabral, Roberto sin domicilio.

0110011-37824/2014-0- Fernandez Cortez Juan José D.N.I. N° 7.229.035.- Dpto. Orán, Sección A, Manzana 38, Parcela 1, Matrícula 2.904, domicilio 16 de Abril s/n - Barrio San Cayetano - Hipolito Irigoyen.- Titular de dominio: Toledo Pedro Cristóbal sin domicilio.

0110011-37624/2014-0- Mendoza Malvina Soledad D.N.I. N° 29.215.915.- Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 59a, Parcela 09, Matrícula 8833, domicilio Pasaje Patricio Argentino N° 870 - S.R. Nva Orán. Titular de dominio: Ávila José Antonio sin domicilio.

0110011-37604/2014-0- Segovia Villalva Juan D.N.I. N° 93.662.852.- Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 30A, Parcela 6, Matrícula 8.955, domicilio Pasaje Uspallata N° 150 - S.R. Nva Orán.- Titular/es de dominio: Paz de Reyes Nélide - Reyes de Heredia Ana Rosa Esilda sin domicilio.

0110011-37640/2014-0- Acuña Avila Isabel D.N.I. N° 92.214.326.- Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 56A, Parcela 15, Matrícula 8647, domicilio Pringles N° 105 - S.R.de la Nva Orán.- Titular de dominio: Juárez, Bernardo sin domicilio.

0110011-37717/2014-0- Franco Sixto Saúl D.N.I. N° 12.826.461.- Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 58A, Parcela 22, Matrícula 9838, domicilio Italia N° 254 - B° Patrón Costas - S.R.de la Nva Orán.- Titular de dominio: Reyes de Casella Maria Luisa sin domicilio.

0110011-37687/2014-0- Segundo Julia D.N.I. N° 11.335.809- Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 28B, Parcela 17, Matrícula 8749, domicilio Pasaje Gorriti N° 154 - S.R. Nva Orán.- Titular de dominio: Reyes Tamayo Benjamina sin domicilio.

0110011-37751/2014-0- Pizarro Angel Rosendo D.N.I. N° 22.150.411- Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 27B, Parcela 12, Matrícula 8.704, domicilio Alberdi N° 1.371 - B° Patrón Costas - S.R.de la Nva Orán.- Titular de dominio: Reyes Tamayo Benjamina sin domicilio.

0110011-37410/2014-0- Sanchez Lazaro Mary Bertha D.N.I. N° 18.768.849- Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 28B, Parcela 4, Matrícula 8736, domicilio Aconquija N° 153 - B° Patrón Costas- S.R.N. Orán- Titular de dominio: Reyes Tamayo Benjamina sin domicilio.

0110011-37389/2014-0- Aguirre Sofia D.N.I. N° 11.197.922- Dpto. Orán - Sección 10, Manzana 29A, Parcela 7, Matrícula 8.599, domicilio Pasaje Plumerillo n° 167 - B° Patrón Costas - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Cabral Roberto sin domicilio.

0110011-37367/2014-0- Aguirre Ana Virginia D.N.I. N° 20.164.838 - Dpto. Orán - Sección 10, Manzana 27ª, Parcela 14, Matrícula 8.686, domicilio Alberdi N° 1.305 - B° Patrón Costas - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Reyes Tamayo Benjamina sin domicilio.

0110011-37508/2014-0 Salomon Ana Teresa D.N.I. N° 13.594.974 - Dpto. Orán - Sección 10, Manzana 57B, Parcela 8, Matrícula 8.933, domicilio Beltrán N° 261 - S.R.N. Orán - Titular/es de dominio: Paz de Reyes Nélide - Reyes de Heredia Ana Rosa Esilda

0110011-37531/2014-0 Ortiz Elva D.N.I. N° 18.710.029 - Dpto. Orán - Sección 10, Manzana 1A, Parcela 12, Matrícula 9453, domicilio Alberdi N° 543, B° Patrón Costas - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Areco Juan Abel sin domicilio.

0110011-37573/2014-0 Parada Amanda D.N.I. N° F3.190.144 - Dpto. Orán - Sección 10, Manzana 30A, Parcela 23, Matrícula 8.972, domicilio Perito Moreno N° 160 - B° Patrón Costas - S.R.N. Orán - Titular/es de dominio: Paz de Reyes Nélide - Reyes de Heredia Ana Rosa Esilda sin domicilio.

0110011-37551/2014-0 Martinez Manuel Mario D.N.I. N° 10.974.149 - Dpto. Orán, Sección 10, Man-

zana 60 A, Parcela 11, Matrícula 7.415, domicilio Pasaje Patricias Argentina N° 795 - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Reyes de Sanz Benjamina sin domicilio.

0110011-37589/2014-0 Llaveros Emilio D.N.I. N° M 8.199.795 - Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 57ª, Parcela 11, Matrícula 8.912, domicilio Pasaje Uspallata N° 245 - S.R.N. Orán - Titular/es de dominio: Paz de Reyes Nelida - Reyes de Heredia Ana Rosa Esilda sin domicilio.

0110011-37858/2014-0 Vitancor Celia D.N.I. N° 14.977.372 - Dpto. Orán Sección 10, Manzana 34, Parcela 26, Matrícula 4.769, domicilio Pueyrredón N° 158 - B° Patrón Costas - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Rebollo de Manero Antonia sin domicilio.

0110011-37078/2014-0 Jaime Rosa D.N.I. N° 1.058.557 - Dpto. Orán Sección 10, Manzana 30ª, Parcela 15, Matrícula 8.964, domicilio Alberdi n° 1.037 - B° Patrón Costas - S.R.N. Orán - Titular/es de dominio: Paz Reyes Nélida., Reyes de Heredia, Ana Rosa, sin domicilio.-

0110011-37329/2014-0 Guarez María Elena D.N.I. N° 25.090.775 - Dpto. Orán - Sección 10, Manzana 57ª, Parcela 16. Matrícula 8.917, domicilio Pringles n° 1.021 - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Paz Reyes Nélida, Reyes de Heredia, Ana Rosa Esilda.

0110011-37342/2014-0 Chilo Luis Agustín D.N.I. N° 21.315.553 - Dpto. Orán. Sección 10, Manzana 59B, Parcela 9, Matrícula 8.809, domicilio Laprida n° 872 S.R.N. Orán - Titular de dominio: Camacho Gloria Elisa - Gareca Juana.

0110011-133875/2013 Vitancor Zerpa Secundino D.N.I. N° 93.665.409 - Dpto. Orán - Sección 10, Manzana 1b, Parcela 7, Matrícula 9470, domicilio Pueyrredón n° 159, S.R.N. Orán - Titular de dominio: Robustiano Manero e hijos sociedad Anónima sin domicilio.

0110011-169382/2011-0 Acosta María Carlina D.N.I. N° 10.305.115, Dpto. Orán - Sección 7, Manzana 78ª, Parcela 20, Matrícula 11.991, domicilio José Ingeniero esquina La Mora - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Fernández, José Zenón, sin domicilio.

0110011-134092/2013-0 Canabiri Alejandra D.N.I. N° 13.107.506, Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 56ª, Parcela 14, Matrícula 8646, domicilio Pringles n° 1115 - S.R.N. Orán - Titular: Cabral Roberto sin domicilio.

0110011-169365/2011-0 Arandillo Marcela Fernanda D.N.I. N° 31.095.419, Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 29b, Parcela 8, Matrícula, domicilio Nahuel Huapi - B° Patrón Costas - S.R.N. Orán - Titular:

0110011-169348/2011-0 Tordoya Antonio Ubaldo D.N.I. N° 18.270.168, Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 28A, Parcela 1, Matrícula 8713, domicilio Pringles esquina Manuel Huapi - S.R.N. Orán - Titular: Reyes Tamayo Benjamina.

0110011-169464-2011-0 Donaire Santusa D.N.I. N° 93.662.860, Dpto. Orán, Sección 10, Manzana 58, Parcela 7, Matrícula 9823, domicilio Pasaje San Lorenzo N° 295 - S.R.N. Orán - Titular Reyes María Luisa

0110011-37481/2014 Vargas Guerrero Teresa Sofía D.N.I. N° 93.134.336 Sección 10, Manzana 1B, Parcela 3, Matrícula 9466, domicilio Pringles N° 580, S.R.N. Orán - Titular de dominio: Robustiano Manero e Hijos Sociedad Anónima sin domicilio.

0110011-37453/2014-0 Loaiza Abdon Zenon D.N.I. N° 11.197.726, Sección 10, Manzana 30A, Parcela 5. Matrícula 8954, domicilio: Pringles N° 1.036 - S.R.N. Orán - Titular: Nélida Paz de Reyes y otra.

0110011-169450/2011-0 Silva Jorge Felipe D.N.I. N° 8.179.494, Sección 7, Manzana 78ª, Parcela 19. Matrícula 11.990, domicilio José Ingeniero esquina Las Moras - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Fernández José Zenón sin domicilio.

0110011-131879/2013-0 Dia Simona Genoveva D.N.I. N° 12.220.625, Dpto. Orán - Sección 10A, Manzana 1C, Parcela 28, Matrícula 3522, domicilio Alberdi N° 824 - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Ingenio y Refinería San Martin del Tabacal Sociedad Anónima.

- 0110011-169424/2011-0 - Segundo María, DNI 11.494.725. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 28 "a" - Par. 14 - Mat. 8.726. Nahuel Huapi 1201, intersección de calles Nahuel Huapi y Alberdi. San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Argañaraz, Agustín. Sin domicilio.

- 0110011-169375/2011-0 - Méndez Oscar Alfredo, DNI 23.048.119, y Ramos Mirian Elida, DNI 26.215.521. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 29 "b" - Par. 3 - Mat. 8.615. Pringles 1174, entre calle Nahuel Huapi y pasaje Plumerillo, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Cabral, Roberto, Sin domicilio.

- 0110011-168256/2011-0- Coro Miguel, DNI 7.224.667. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 6 - Manz. 66 - Par. 14 "a" - Mat. 10.525. Alvarado 856, entre calles Mariano Moreno y Bernardino Rivadavia, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Bru Moron de Nallar, Clemencia. Sin domicilio.

- 0110011-168252/2011-0 - Alvarez María Ester, DNI 18.270.222. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán. - Sec. 10 - Manz. 57 "a" - Par. 14 - Mat. 8.915. Pringles 1.039, entre calle Perito Moreno y pasaje Uspallata, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Reyes de Heredia, Ana Rosa Esilda, y Paz de Reyes, Nélida, Sin domicilio.

- 0110011-168262/2011-0 - López Clara Margarita, DNI 22.631.511. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 3 "a" - Par. 3 - Mat. 8.952. Pringles 1.030, entre calle Perito Moreno y pasaje Uspallata, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Fernández de López, Hilda, Sin domicilio.

- 0110011-168266/2011-0-, DNI 22.150.411. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 27 "b" - Par. 12 - Mat. 8.704. Alberdi 1.371, entre calle Iguazú y pasaje Libertador, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Reyes de Tamayo, Benjamina. Sin domicilio.

- 0110011-169513/2011-0 - Peralta Nancy, DNI 23.557.229. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 29 "b" - Par. 2 - Mat. 8.614. Pringles 1.166, entre calle Nahuel Huapi y pasaje Plumerillo, San Ramón de la Nueva Orán (4530).

Titular/es: Cabral, Roberto, Sin domicilio.

- 0110011-168290/2011-0 - Fuentes Patricia Liliana, DNI 32.135.207. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán. - Sec. 10 - Manz. 27 "b" - Par. 17 - Mat. 8.709. Pasaje Libertador 150, entre calle Alberdi y Pringles. San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Reyes de Tamayo, Benjamina, Sin domicilio.

- 0110011-168245/2011-0 - Vallejos Pedro Alejandro, DNI 24.039.631 y Alba Martínez Vanneza. DNI 93.969.429. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán. - Sec. 10 - Manz. 57 "b" - Par. 15 - Mat. 8.940. Pringles 1077, entre calle Luis Beltrán y pasaje Uspallata, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Paz de Reyes, Nélida, y Reyes de Heredia, Ana Rosa Esilda. Sin domicilio.

- 0110011-169414/2011-0 - Peralta Rubén, DNI 14.046.022, Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec.

10 - Manz. 31 "b" - Par. 10 - Mat. 9.802. Perito Moreno 145, entre calles Alberdi y Pringles, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Reyes de Casella, María Luisa, Sin domicilio.

- 0110011-133989/2013-0 - Vega Leonor, DNI 13.107.754, Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 6 - Manz. 5 "b" - Par. 19 - Mat. 5.582. Pasaje Siria 560, entre calles 25 de Mayo y Carlos Pellegrini, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, Belgrano 655, San Ramón de la Nueva Orán.

- 0110011-133927/2013-0 - Laime Felisa DNI 11.767.581. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 9 "a" - Parc. 24 - Mat. 5.607. Alvear 972, entre calle Lavalle y Avenida Los Constituyentes, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán. Belgrano 655, San Ramón de la Nueva Orán.

- 0110011-133694/2013-0 - Ligia Francisco, DNI 8.283.137. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 1 - Manz. 14 "b" - Parc. 13 - Mat. 13.659. Moro Díaz 531, entre calle 25 de Mayo y Avenida Fascio, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Flores, Manuel Adalberto, Sin domicilio.

- 0110011-169391/2011-0 - Arandillo Ángela, DNI 27.922.746. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 29 "b" - Parc. 9 - Mat. 8.621. Nahuel Huapi 123, entre calles Pringles y Alberdi, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Cabral, Roberto, Sin domicilio.

- 0110011-169439/2011-0 - Chavez, Nélida, DNI 16.080.789. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 30 "a" - Parc. 7 - Mat. 8.956. Pasaje Uspallata 17, entre calles Pringles y Alberdi, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Paz de Reyes, Nélida y Reyes de Heredia, Ana Rosa Esilda, Sin domicilio.

- 0110011-168118/2011-0 - Espindola Luis Froilan, DNI 11.767.641. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 30 "a" - Par. 17 - Mat. 8.966. Alberdi 1021 entre Perito Moreno y pasaje Uspallata, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Paz de Reyes, Nélida y Reyes de Heredia Ana Rosa Esilda, Sin domicilio.

- 0110011-168107/2011-0 - Pantoja Severino DNI 93.123.150, y Mendoza Sánchez Valentina, DNI

92.344.783. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 58 "B" - Parc. 16 - Mat. 9.856. Pringles 975 entre Perito Moreno y pasaje San Lorenzo, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Reyes, María Luisa, Sin domicilio.

- 0110011-168294/2011-0 - Mamani Ricardo DNI 3.998.223. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 60 "B" - Parc. 4 - Mat. 7.399. Pasaje Patricias Argentinas 736 entre Córdoba y Corrientes, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Reyes de Casella, María Luisa, Sin domicilio.

- 0110011-168305/2011-0 - Romero Eduardo Sixto, DNI 7.239.974. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 27 "A" - Parc. 5 - Mat. 8.677. Pasaje Libertador 171 entre Pringles y Alberdi, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Reyes Tamayo, Benjamina, Sin domicilio.

- 0110011-168285/2011-0 - Tapia Ana María, DNI 18.740.770. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 31 "B" - Parc. 9 - Mat. 9.801. Perito Moreno 153 entre Pringles y Alberdi, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Reyes, María Luisa, Sin domicilio.

- 0110011-168299/2011-0 - Peralta Cruz Moisés, DNI 92.228.893. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 31 "B" - Parc. 13 - Mat. 9.856. Alberdi 1003, intersección de calles Alberdi y Perito Moreno, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Reyes, María Luisa. Sin domicilio.

- 0110011-168281/2011-0 - Villalba Subelsa, Melquiades, DNI 93.761.789. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 27 "B" - Parc. 16 - Mat. 8.708. Pasaje Libertador 142, entre calles Alberdi y Pringles, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Reyes Tamayo, Benjamina, Sin domicilio.

- 0110011-168103/2011-0 - Farel, Ida Isabel, DNI 13.594.863. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 70 "A" - Parc. 79 - Mat. 7.424. Laprida 770, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Farel, Oscar David, Sin domicilio.

- 0110011-168260/2011-0 - López, Gloria Ramona, DNI 22.688.047. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 30 "A" - Parc. 18 - Mat. 8.967. Alberdi 1013, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Paz de Reyes, Nélide, y Reyes de Heredia, Ana Rosa Esilda, Sin domicilio.

- 0110011-168104/2011-0 - Sequeira, Paula Andrea, DNI 18.102.692. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. 10 - Manz. 57 "A" - Parc. 5 - Mat. 8.906. Laprida 1042, pasaje Uspallata y calle Perito Moreno, San Ramón de la Nueva Orán (4530). Titular/es: Paz de Reyes, Nélide, y Reyes de Heredia, Ana Rosa Esilda. Sin domicilio

* 0110011-134044/2013-0- Chauque Esteban Venancio. DNI 14.977.173. Nom. Cat.: Secc. 10 - Mza 59b - Parc. 22 - Mat. 8947. Pje Uspallata N° 254 c/ Pringles y Laprida, Orán (4530). Titular: Paz Reyes Nelida y Paz de Heredia Ana Rosa Esilda, sin Domicilio

* 00110011-134025/2013-0- Quiroz Angela Emiliana DNI 14.977.419. Nom. Cat.: Secc. 10ma - Mza 32b - Parc. 3 - Mat. 8755. Pringles N° 818 e/Pje Independencia y Pringles, Orán (4530). Titular: Corro Ricarda, sin Domicilio

* 00110011-134006/2013-0- Ortiz Egidio. DNI 8.179.697. Nom. Cat.: Secc. 10° - Mza 27a - Parc. 4 - Mat. 8676. Pje. Libertador N° 169 e/Pringles y Alberdi, Orán (4530). Titular: Reyes Tamayo Benjamina sin Domicilio

* 00110011-134061/2013-0- Gareca Jacinta María DNI 14.450.559. Nom. Cat.: Secc. 10° - Mza 29b - Parc. 16 - Mat. 8628. Plumerillo N° 128 e/Alberdi y Pringles, Orán (4530). Titular: Cabral Roberto, sin Domicilio

* 0110011-134078/2013-0- Roldan Miguel Angel. DNI 8.182.341. Nom. Cat.: Secc. 10° - Mza 60b - Parc. 16 - Mat. 7390, Pringles N° 745, Orán (4530). Titular: Paz Reyes Nelida y Paz de Heredia Ana Rosa Esilda, sin Domicilio

* 0110011-134078/2013-0- Castillo Nora. DNI 10.006.626. Nom. Cat.: Secc. 10° - Mza 29b - Parc. 6 - Mat. 8618. Nahuel Huapi N° 168, Orán (4530). Titular: Cabral Roberto, sin Domicilio

* 0110011-134092/2013-0- Soliz Cinthia Silvia DNI 18.825.309. Nom. Cat.: Secc. 10° - Mza 60a - Parc. 16 - Mat. 7410. Pje. Patricias Argentinas N° 747. e/Laprida y Pringles, Orán (4530). Titular: Ramírez Saturnino, sin Domicilio

* 0110011-133952/2013-0- Álvarez Dora. DNI 10.836.345. Nom. Cat.: Secc. 10° - Mza 30a - Parc. 4 - Mat. 8953. Pringles N° 1028 e/Moreno y Uspallata, Orán (4530). Titular: Paz Reyes Nelida y Paz de Heredia Ana Rosa Esilda., sin Domicilio

* 0110011-134025/2013-0- Fuentes Patricia Liliana DNI 32.135.207. Nom. Cat.: Secc. 10° - Mza 27b - Parc. 17 - Mat. 8709. Pje Libertador s/n e/Pringles y Alberdi, Orán (4530). Titular: Reyes Tamayo Benjamina, sin Domicilio

* 00110011-134006/2013-0- Aguilar Natalicia Alicia. DNI 6.344.214. Nom. Cat.: Secc. 6ta - Mza 52 - Parc. 1c - Mat. 18140. Dorrego N° 158, Orán (4530). Titular: Amaya Aniceto, sin Domicilio

* 00110011-134121/2013-0- Costas Erasmo DNI 5.409.454. Nom. Cat.: Secc. 1- Mza 57b- Parc. 22 - Mat. 13944. Paraguay N° 460, Orán (4530). Titular: Flores Reynaldo, sin Domicilio

* 0110011-134143/2013-0- Sierra Irma Yolanda. DNI 17.511.906. Nom. Cat.: Secc. 1- Mza 57a- Parc. 7- Mat. 13929. Los Tarcos N° 475, Orán (4530). Titular/es: Flores de Kohler Nelida Violeta, sin Domicilio

* 00110011-134179/2013-0- Giménez Francisca Matilde DNI 16.032.274. Nom. Cat.: Secc. 6ta - Mza 46 - Parc. 11 - Mat. 1607. Lavalle s/n, Orán (4530). Titular: Cari Patricia Hortencia, sin Domicilio

* 00110011-134078/2013-0- Castillo Nora. DNI 10.006.626. Nom. Cat.: Secc. 10° - Mza 29b - Parc. 6 - Mat. 8618. Nahuel Huapi N° 168, Orán (4530). Titular: Cabral Roberto, sin Domicilio

* 00110011-134193/2013-0- Giannotti José DNI 10541146. Nom. Cat.: Secc. 1- Mza 57b - Parc. 1- Mat. 13923. 25 de Mayo Esquina Pje Los Tarcos, Orán (4530). Titular: Flores Reynaldo, sin Domicilio.

* 00110011-133952/2013-0- Antelo Eduarda. DNI 5.641.039. Nom. Cat.: Secc. 1° - Mza 15a - Parc. 4 - Mat. 13750. 25 de Mayo N° 969, Orán (4530). Titular: Flores Reynaldo, sin Domicilio

* 0110011-134124/2013-0- Martinez María Mónica DNI 20.210.438. Nom. Cat.: Secc. 1ra - Mza 65a - Parc. 5 - Mat. 6603. Av. Facio y Pje Los Olivos, Orán (4530). Titular: Aleman de Femayor Marta Haydee y Femayor Juan Carlos, sin Domicilio.

* 0110011-134006/2013-0- Pablo Reynaldo Humberto. DNI 13.534.660. Nom. Cat.: Secc. 1 - Mza. 39b - Parc. 16 - Mat. 13762. 25 de Mayo N° 1024, Orán (4530). Titular: Flores Oscar Raúl, sin Domicilio.

* 0110011-134166/2013-0- Giannotti Manuel Ernesto DNI 21.315.288. Nom. Cat.: Secc. 1 - Mza 14a - Parc. 17 - Mat. 13689. 25 de Mayo N° 986, Orán (4530). Titular: Flores de Chiban Blanca Lilia, sin Domicilio

* 0110011-134186/2013-0- Cardozo Víctor Rogelio. DNI 10.541.122. Nom. Cat.: Secc. 1 - Mza 40b - Parc. 14 - Mat. 13812. La Madrid N° 1012, Orán (4530). Titular: Flores d Chiban Blanca Lilia, sin Domicilio

* 0110011134195-/2013-0- Vaca Oscar Agustín DNI 7.259.609. Nom. Cat.: Secc. 1 - Mza 40b - Parc. 8 - Mat. 13830. Los Mistoles N° 465, Orán (4530). Titular: Flores de Chiban Blanca Lilia, sin Domicilio

* 0110011-134206/2013-0- Luna Esteban. DNI 10.752.252. Nom. Cat.: Secc. 1° - Mza 56a - Parc. 4 - Mat. 13902. Fassio N° 1171, Orán (4530). Titular: Flores Reynaldo, sin Domicilio

* 0110011-133947/2013-0- Mendoza Rosa Elvira. DNI 23048206. Nom. Cat.: Secc. I - Mza 39a - Parc. 24 - Mat. 8816. Chaco N° 560, Orán (4530). Titular: Trujillo de Claro Rosa, sin Domicilio

* 0110011-133891/2013-0- Mendoza Jesusa DNI 27.225.082. Nom. Cat.: Secc. 10° - Mza 60b - Parc. 5 - Mat. 7.400. Patricias Argentinas N° 746, e/Córdoba y Corrientes, Orán (4530). Titular: Reyes de Arenillas Emma Rosa, Reyes de Sanz Benjamina, Reyes de Casella María Luisa, sin Domicilio.

* 00110011-134129/2013-0- Cruz Olga Lidia. DNI 14.823.490. Nom. Cat.: Secc. 10 - Mza 64b - Parc. 16 - Mat. 7028. Guiraldes N° 775, Orán (4530). Titular: Navarro Eberto, sin Domicilio

* 0110011-134165/2013-0- Aparicio Juan Alfredo DNI 8.183.804. Nom. Cat.: Secc. 1ra - Mza 65a - Parc. 3 - Mat. 6601. Fassio N° 1271, Oran (4530). Titular: Caro Luciano, sin Domicilio

* 0110011-134151/2013-0- Mendez Eduardo. DNI 16.855.656. Nom. Cat.: Secc. 1° - Mza 39b - Parc. 25 - Mat. 13771. Los Mistoles N° 568, Orán (4530). Titular: Duran Carlos Alfredo Gabriel, sin Domicilio

* 0110011-134227/2013-0- Vega Maria Ignacia DNI 4.713.029. Nom. Cat.: Secc. 1° - Mza 39b - Parc. 6 - Mat. 13752. Fassio s/n, e/Los Mistoles y Natalio Roldan Orán (4530). Titular: Flores Reynaldo, sin Domicilio

2147-032-5-0016/11- Monteros Tránsito Rosa. DNI 5.151.009. Maipú N° 1853 e/T. Feels y Av. 13 de Diciembre ex Novak, Fcio. Varela (1888). Titular: Juárez Juan Glimaco, sin domicilio.

* 0110011-131851/2013-0- Gallardo Damiana D.N.I. N° 16.666.142.- Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 30B, parcela 4, Matrícula 13.776. Domicilio Avenida Fassio N° 1.025 Barrio 25 de Mayo - S.R. de la Nva Orán. Titular de dominio: Flores Oscar Raul, sin domicilio.

0110011-132202/2013-0- Franco Luis Roberto D.N.I. N° 11.494.618.- Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 39 A, parcela 26, Matrícula 13.798, domicilio Calle Chaco n° 576 Barrio 25 de Mayo - S.R. de la Nva Orán. Titular de dominio: Flores de Chiban, Blanca Lilia sin domicilio.

0110011-132164/2013-0 Rifarachi Cristina D.N.I. N° 10.693.910.- Dpto. Orán, Manzana 57A, parcela 22, Matrícula 13.944, domicilio Paraguay N° 460 - Barrio 25 de Mayo- S. R. de la Nva Orán. Titular de dominio Flores de Chivan Blanca Lilia sin domicilio.

0110011-132160/2013-0- Costas Patricia Isabel D.N.I. N° 25.322.353.- Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 57A, parcela 22, Matrícula 13.944, domicilio Paraguay N° 468 Barrio 25 de Mayo - S.R.de la Nva Orán. Titular de dominio: Flores Reinaldo sin domicilio.

0110011-132108/2013-0- Luna Esteban D.N.I. N° 10.752.252.- Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 56 a, parcela 4, Matrícula 713.902, domicilio Avenida Fassio N° 1.171 B° 25 de Mayo - S.R. de la Nva Orán. Titular/es de dominio: Flores Reynaldo sin domicilio.

0110011-132083/2013-0- Antelo Eduarda D.N.I. N° 5.641.039.- Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 15A, Parcela 4, Matrícula 13.750, domicilio 25 de Mayo n° 969 - Barrio 25 de Mayo - S.R.de la Nva Orán. Titular de dominio: Flores Reinaldo sin domicilio.

0110011-132088/2013-0- Rifarachi Gladys Marcela D.N.I. N° 31.093.633.- Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 40B, Parcela 24, Matrícula 13.822, domicilio Pasaje Los Mistoles N° 476 - Barrio 25 de Mayo - S.R. de la Nva Orán. Titular/es de dominio: Flores de Kohler Nélida Violeta sin domicilio.

0110011-132098/2013-0- Tolaba Antonia Amanda D.N.I. N° 5.746.224.- Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 40A, Parcela 4, Matrícula 13.850, domicilio Calle 25

de Mayo N° 71.063 - S.R. de la Nva Orán.- Titular de dominio: Flores de Chiban, Blanca Lilia sin domicilio.

0110011-132141/2013-0- Lopez Asunción Victoria D.N.I. N° 4.504.845.- Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 14B, Parcela 18, Matrícula 13.664, domicilio 25 de Mayo N° 948 - S.R.de la Nva Orán.- Titular de dominio: Flores Manuel Adalberto sin domicilio.

0110011-132127/2013-0- Sandes Segundo Dolores D.N.I. N° 12.798.867.- Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 27A, Parcela 4, Matrícula 13.946, domicilio Paraguay n° 476 - B° 25 de Mayo - S.R. de la Nva Orán.- Titular de dominio: Flores de Kohler Nélida Violeta sin domicilio.

0110011-132135/2011-0- Lucero María Angélica D.N.I. N° 10.836.113.- Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 40B, Parcela 2, Matrícula 13.824, domicilio 25 de Mayo N° 1.049 - S.R.de la Nva Orán.- Titular de dominio: Flores de Kohler Nélida Violeta sin domicilio.

0110011-132148/2013-0- Polo Rubén Alejandro D.N.I. N° 23.271.492- Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 56A, Parcela 21, Matrícula 13.893, domicilio Paraguay N° 538 - S.R.de la Nva Orán.- Titular/es de dominio: Flores de Kohler Nélida Violeta sin domicilio.

0110011-132150/2013-0- Vazques Dorotea D.N.I. N° 3.783.882 - Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 14B, Parcela 25, Matrícula 13.671, domicilio Pasaje El Cedral N° 568 - S.R. de la Nva Orán.- Titular de dominio: Flores Manuel Adalberto sin domicilio.

0110011-131917/2013-0- Guanjanjay Carmen Susi D.N.I. N° 12.701.654 - Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 56B, Parcela 8, Matrícula 13.854, domicilio Chaco N° 565 - S.R. de la Nva Orán.- Titular/es de dominio: Flores Manuel Adalberto sin domicilio.

0110011-132205/2013-0 Argañaraz Alfonso Dario D.N.I. N° 8.554.817 - Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 39A, Parcela 1, Matrícula 13.799, domicilio Avenida Fassio N° 1.097 - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Flores de Kohler Nélida Violeta sin domicilio.

011001-131876/2013 Block Silvia Alejandra D.N.I. N° 21.516.351 - Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 14B, Parcela 19, Matrícula 13.665, domicilio Calle 25 de Mayo n° 950 - B° 25 de Mayo - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Flores Manuel Adalberto sin domicilio. 0110011-131892/2013-0 Palacios Aida del Carmen D.N.I. N° 11.494.686, Dpto. Orán - Sección 1, Manza-

na 56A, Parcela 5, Matrícula 13.903, domicilio Avenida Fassio Nº 1.161 - Bº 25 de Mayo - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Flores Reynaldo sin domicilio.

0110011-132172/2013-0 Méndez Analía del Carmen D.N.I. Nº 27.834.206, Dpto. Orán, Sección 1A, Manzana 14A, Parcela 7, Matrícula 13.679 - Pasaje Sargento Cabral - Bº 25 de Mayo - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Flores de Chiban Blanca Lilia sin domicilio. 0110011-132103/2013-0 Vega María Ignacia D.N.I. Nº 4.713.029, Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 39B, Parcela 6, Matrícula 13.752 - domicilio Avenida Fassio Nº 1.003 - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Flores Reynaldo sin domicilio.

0110011-132178/2013-0 Vega María Ignacia D.N.I. Nº 4.713.029, Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 39B, Parcela 7, Matrícula 13.753 - domicilio Natalia Roldan Nº 577 - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Flores Oscar Raúl sin domicilio.

0110011-131890/2013-0 Mora Basilia D.N.I. Nº 10.836.246, Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 40, Parcela 7, Matrícula 13.829 - domicilio Pasaje Los Mistoles nº 475 - Bº 25 de Mayo - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Flores de Chibán Blanca Lilia sin domicilio. 0110011-131903/2013-0 Asencio Juan Pablo D.N.I. Nº 12.701.828, Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 40A, Parcela 24, Matrícula 13.846 - domicilio Chaco nº 474 - Bº 25 de Mayo - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Flores de Chibán Blanca Lilia sin domicilio.

0110011-132081/2013-0 Gutierrez Lidia Esther D.N.I. Nº 16.855.510 - Dpto. Orán, Sección 1, Manzana 65A, Parcela 4, Matrícula 6.602 - domicilio Avenida Fassio nº 1.251 - Bº 25 de Mayo - S.R.N. Orán - Titular de dominio Alemán de Femayor Marta Haydee sin domicilio.

0110011-132184/2013-0 Martínez María Mónica D.N.I. Nº 20.210.438 - Dpto. Orán - Sección 1, Manzana 65A, Parcela 5, Matrícula 6.603 - Domicilio Avenida Fassio Nº 1.255 - Bº 25 de Mayo - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Alemán de Femayor Marta Haydee sin domicilio.

0110011-132152/2013-0 Cazón Justo Germán D.N.I. Nº 8.179.477 - Dpto. Orán - Sección 1, Manzana 40A, Parcela 17, Matrícula 13.839 - domicilio La Madrid Nº 1.086 Bº 25 de Mayo - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Flores de Chiban Blanca Lilia sin domicilio.

0110011-132197/2013-0 Méndez Eduardo D.N.I. Nº 16.855.656 - Dpto. Orán - Sección 1, Manzana 39B, parcela 25, Matrícula 13.771 - domicilio Pasajes Los Mistoles Nº 568 - Bº 25 de Mayo - S.R.N. Orán - Titular de dominio: Duran Carlos Alfredo Gabriel sin domicilio.

0110011-132175/2013-0 Sierra Irma Yolanda D.N.I. Nº 17.511.906 - Dpto. Orán - Sección 1, Manzana 57A, Parcela 7, Matrícula 13.929 - domicilio Pasajes Los Tarcos Nº 475 - Bº 25 de Mayo - S.R.N. Orán - titular de dominio: Flores de Kohler, Nélida Violeta sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar de la correspondiente escritura deberá concurrir a la Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915, Dec 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2 de la ciudad de Salta. Prov. de Salta.; calle Coronel Egues 654 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta, los días lunes y viernes de 09:00 a. 13:00 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Ing. Luis Alberto Racioppi
Director

Imp. \$ 1.995,00

e) 11 al 13/08/2014

O.P. Nº 100042932

F. Nº 0001-58313

Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915, Dec 714 y 716/11 - Aplicación ley Nacional 24374

Por 3 Días Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915 - Dec 714 y 716 de la Provincia de Salta a cargo del ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribanas delegadas por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: Rina Verónica Tania Ridi. - Reg Nº 4. Ivana Valeria Luna. Reg Nº 21, María Soledad Salvatierra. Reg. Nº 96 Adj- Silvia Virginia Ortiz de Salvatierra, Reg Nº 96- las que suscriben, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6º, Inciso d) cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

* 00110011-133437/2014-0- Eguez, Valentín Antonio, D.N.I. Nº 13.785.088, Nomenclatura Catastral: Secc. B Mza. 23 Parc. 2 Mat. 24.459. El Cruce s/n, Aguaray Dpto. San Martín (4566). Titular: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

* 00110011-133425/2014-0- Aguilar, Susana Beatriz, D.N.I. N° 22.770.035, Nomenclatura Catastral: Secc. B Mza. 12 Parc. 5 Mat. 24.328, El Cruce Jujuy N° 739, Aguaray Dpto. San Martín (4566), Titular: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

* 00110011-133418/2014-0- Girón, Ramona. D.N.I. N° 3.689.836, Nomenclatura Catastral: Secc. B Mza. 24 Parc. 20 Mat. 24.491, El Cruce s/n, Aguaray Dpto. San Martín (4566), Titular: Palma Norberto Graciano, Sin domicilio.

* 0110011-133409/2014-0- Chauque, Carmen Baudilia. D.N.I. N° 10.484.847, Nomenclatura Catastral: Secc. B Mza. 12 Parc. 6 Mat. 24.329, El Cruce s/n, Aguaray Dpto. San Martín (4566), Titular: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

* 0110011-133396/2014-0- Sánchez Juan Domingo, D.N.I. N° 21.311.752, Nomenclatura Catastral: Secc. B Mza. 13 Parc. 14 Mat. 24.354, El Cruce s/n, Aguaray Dpto. San Martín (4566), Titular: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

* 00110011-133388/2014-0 Chauque, María Fermina, D.N.I. N° 12.732.021, Nomenclatura Catastral: Secc. B Mza. 12 Parc. 8 Mat. 24.331, El Cruce s/n, Aguaray Dpto. San Martín (4566). Titular: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

* 0110011-133526/2014-0, Nieva, Benjamín, D.N.I. N° 8.184.319, Catastral: Secc. B Mza. 13 Parc. 10 Mat. 24.350, El Cruce s/n, Aguaray Dpto. San Martín (4566), Titular: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

* 00110011-133516/2014-0- Chauque, Marta, D.N.I. N° 13.971.099, Nomenclatura Catastral: Secc. B Mza. 14 Parc. 6 Mat. 24.365. El Cruce s/n, Aguaray Dpto. San Martín (4566). Titular: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

* 00110011-133504/2014-0 Aylan Mercedes, D.N.I. N° 6.343.877, Nomenclatura Catastral: Secc. B Mza. 12 Parc. 9 Mat. 24.332. El Cruce s/n, Aguaray Dpto. San Martín (4566). Titular: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

* 0110011-133490/2014-0, Galván, Silvia Asunción, D.N.I. N° 29.496.475, Nomenclatura Catastral: Secc. B Mza. 14 Parc. 2 Mat. 24.361. El Cruce s/n, Aguaray Dpto. San Martín (4566). Titular: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

* 00110011-133477/2014-0- Núñez, Rubén, D.N.I. N° 17.781.359, Nomenclatura Catastral: Secc. B Mza. 23 Parc. 13 Mat. 24.470, El Cruce s/n, Aguaray Dpto. San Martín (4566). Titular: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

* 0110011-134374/2014-0- Rivero Eloisa D.N.I. N° 11.818.052.- Dpto. San Martín, Manzana 18A, parcela 8, Matrícula 11.807. Domicilio Pje. Güemes y Roque Sáenz Peña Barrio Villa Progreso - Aguaray. Titular de dominio: Romero, Jesús Hilario.

* 0110011-114385/2014-0- Salinas Marta Yolanda D.N.I. N° 18.838.382 - Dpto. San Martín, Manzana 17 C, parcela 15, Matrícula 11.838. Domicilio: Pje. Río Caragari Barrio Villa Progreso - Aguaray.- Titular de dominio: González, Pacían.

* 0110011-134397/2014-0- Juana Benita Ordoñez - D.N.I. N° 10.822.193 - Dpto. San Martín, Manzana 29 H, parcela 16, Matrícula 11.967. Domicilio Misión La Loma - Barrio Villa Progreso - Aguaray. Titular de dominio: González, Pacían.

* 0110011-134415/2014-0 - Primitiva Acosta D.N.I. N° 18.836.855.- Dpto. San Martín, Manzana 20E, parcela 17, Matrícula 11.900. Domicilio Pje. Acambuco - Barrio Villa Progresos - Aguaray. Titular/es de dominio: González, Pacían.

* 0110011-134423/2014-0- Villalba Velásquez Amelia D.N.I. N° 94.989.609.- Dpto. San Martín, Manzana 21 D, parcela 15, Matrícula 11.878. Domicilio: Barrio Villa Progreso - Aguaray.- Titular/es de dominio: González, Pacían.

* 0110011-134369/2014-0- Vargas Sofia Esperanza D.N.I. N° 18.794.135.- Dpto. San Martín, Manzana 19F, Parcela 19, Matrícula 11.922, domicilio Villa Progreso - Aguaray.- Titular/es de dominio: González, Pacían.

* 0110011-134361/2014-0- Valdiviezo Estela Soledad D.N.I. N° 2496.423.- Dpto. San Martín, Manzana 18A, Parcela 20, Matrícula 11.819, domicilio Barrio Villa Progreso - Aguaray.- Titular/es de dominio: González, Pacían.

* 0110011-134352/2014-0- Beite Teresa D.N.I. N° 23.428.941.- Dpto. San Martín, Manzana 19F, Parcela 23, Matrícula 11.926, domicilio Barrio Villa Progreso - Aguaray.- Titular/es de dominio: González, Pacían.

* 0110011-134346/2014-0- Velazquez Georgina Leonor D.N.I. N° 18.838.589.- Dpto. San Martín,

Manzana 20E, Parcela 15, Matrícula 11.898, domicilio calle Los Naranjos, Barrio Villa Progreso - Aguaray.- Titular/es de dominio: González, Pacían.

* 0110011-134326/2014-0- Arce Leonarda D.N.I. N° 18.177.336.- Dpto. San Martín, Manzana 30G, Parcela 9, Matrícula 11.936, domicilio Los Eucaliptos s/n, Barrio Progreso - Aguaray.- Titular/es de dominio: González, Pacían.

- 011011-133302/2014-0 - Antezana, Olga, DNI 10.484.863. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. B - Manz. 21 - Par. 3 - Mat. 24.422. Pasaje Sin Nombre s/n entre calles Güemes y Libertad, Aguaray (4566). Titulares: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

- 011001 1-133294/2014-0 - Gómez, Susana Beatriz, DNI 18.309.074. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, Sec. B - Manz. 21 - Par. 7 - Mat. 24.426. Libertad s/n entre calle Balcarce y pasaje Sin Nombre, Aguaray (4566). Titular/es: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

- 0110011-133285/2014-0 - Paniagua, Roberto Omar, DNI 13.041.410. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. B - Manz. 11 - Par. 9 - Mat. 24.312. Güemes s/n entre pasaje Sin Nombre y Ruta Nacional n° 34, Aguaray (4566). Titular/es: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

- 0110011-133269/2014-0- Vaca, Marta Irene, DNI 4.772.607. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán. - Sec. B - Manz. 11 - Par. 10- Mat. 24.313. Güemes 855 entre pasaje Sin Nombre y Ruta Nacional n° 34, Aguaray (4566). Titular/es: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

- 0110011-133252/2014-0 - Jaldin Fuentes, Porfirio, DNI 94.357.636. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. B - Manz. 22 - Par. 8 - Mat. 24.447. Libertad s/n entre pasaje Sin Nombre y Ruta Nacional n° 34, Aguaray (4566). Titular/es: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

- 0110011-133314/2014-0 -Herrera, Esteban, DNI 18.737.246. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. B - Manz. 11 - Par. Mat. Ruta Nacional n° 34 s/n entre calle Güemes y Avenida Mariano Moreno, Aguaray (4566). Titular/es: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

- 0110011-133374/2014-0 - Inojosa, Teresita del Valle, DNI 29.276.223. Nomenclatura Catastral: Dpto.

Orán, - Sec. B - Manz. 11 - Par. 18 - Mat. 24.321. Avenida Mariano Moreno s/n entre pasaje Sin Nombre y Ruta Nacional n° 34, Aguaray (4566). Titular/es: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

- 0110011-133369/2014-0 - Gonzales, Ramón Orlando, DNI 12.066.820. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. B - Manz. 11 - Par. 8 - Mat. 24.311. Güemes s/n y Ruta Nacional n° 34, Aguaray (4566). Titular/es: Palma Norberto Graciano, Sin domicilio.

- 0110011-133360/2014-0 - Galván. Adriana Mabel, DNI 31.022.756. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. B - Manz. 11 - Par. 13 - Mat. 24.316. Pasaje sin nombre s/n entre Avenida Mariano Moreno y calle Güemes, Aguaray (4566). Titular/es: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

- 0110011-133350/2014-0 - Inojosa, María Antonieta, DNI 25.499.045. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. B - Manz. 10 -Par. 18 - Mat. 24.301. Avenida Mariano Moreno s/n entre pasajes Sin Nombre, Aguaray (4566). Titular/es: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

- 0110011-133333/2014-0 - Lazo, Norma, DNI 13.971.010. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. B - Manz. 11 - Par. 5 - Mat. 24.308. Ruta Nacional n° 34 s/n entre Avenida Mariano Moreno y calle Güemes, Aguaray (4566). Titular/es: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

- 0110011-133323/2014-0 - Lazo, María Argentina, DNI 10.822.149. Nomenclatura Catastral: Dpto. Orán, - Sec. B - Manz. 11 - Par. 9 - Mat. 24.312. Güemes s/n entre pasaje Sin Nombre y Ruta Nacional n° 34, Aguaray (4566). Titular/es: Palma, Norberto Graciano, Sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915, Dec 714 y 716/11, con domicilio en la Calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2 de la ciudad de Salta, Prov. de Salta.: calle Coronel Egues 654 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, los días lunes y viernes de 09:00 a 13:00 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Ing. Luis Alberto Racioppi

Director de Unidad de Regulación Dominial

Imp. \$ 1.068,00

e) 11 al 13/08/2014

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 400005103

R. s/c N° 400000737

Tribunal de Juicio Sala I

FALLA: I. Condenando a Juan Gualberto Liebana, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Trece Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo, Tres Hechos en Concurso Real en perjuicio de Natalia Mirta Alejandra Liébana (Dos Hechos) y Brisa del Valle Liébana Rojas (Un Hecho), en los términos de los artículos 119 - 3° párrafo en función del 4° párrafo letra b), 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P., Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la Unidad Carcelaria N° 1. Fdo. Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Dr. Antonio G. Pastrana y Dr. Martín Fernando Pérez - Jueces de Tribunal de Juicio y Dra. M. Victoria Montoya Q. - Secretaria.

Juan Gualberto Liebana, D.N.I. N° 22 .107.775, Prio. Policial N° 060.210 Secc. S.P., nacido el 16/09/1971 en Metán, hijo de Vicente Demecio (f) y de Lucía del Carmen Monserrat (v), casado, jornalero, con domicilio en Sarmiento s/n B° La Tablada de la localidad de Río Piedras. Cumple su condena el día 28 de Abril del año 2.026. Dra. Mónica A. Mukdsi, Juez. Dra. María Victoria Montoya Q., Secretaria.

Sin Cargo

e) 13/08/2014

O.P. N° 400005102

R. s/c N° 400000736

Tribunal de Juicio - Sala IV

FALLA: I).- Condenar a Pablo Cristian Franco, a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión Efectiva Accesorias Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Lesiones Graves en perjuicio de Beatriz Yapura; y Abuso Sexual con Acceso Carnal en Grado de Tentativa en perjuicio de Brisa Daiana Reyces todo en Concurso Real (Arts. 90, 119 Tercer Párrafo en función del art. 42,45, 55, 12, 19, 29 Inc. 3ro, 40 y 41 del C.P., ordenando que el mismo sea trasladado y alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- II.- Mantener la declaración de Reincidente por Primera

Vez de Pablo Cristian Franco de las condiciones personales ya consignadas, y de conformidad a lo establecido por el art. 50 del C.P.- III) Recomendar, se realice a Pablo Cristian Franco de las condiciones personales antes consignadas, se le brinde tratamiento psicoterapéutico por su adicción a sustancias tóxicas y bebidas alcohólicas, a tal fin hágase conocer al Sr. Juez de Ejecución de Sentencias y al Sr. Director de la U.C.N° 1 para su toma de razón y cumplimiento.- IV) Ordenar ... , V) Cópiese ... , Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Juez Vocalía N° 2 del Tribunal de Juicio - Sala IV Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí, Dr. Cesar Alejandro Cuello, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: El Día Ocho de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho (08/10/2.018). Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Tribunal de Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo

e) 13/08/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005101

R. s/c N° 400000735

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Sarapura, Máximo - Sucesorio", Expte. N° 440.953/13, cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Marzo de 2.014. Se tenga presente lo dispuesto por el art. 31 de la Ley N° 7. 328 que dispone que las actuaciones del Ministerio Público no estarán sujetas al pago de ningún tributo sea de naturaleza que fuere. Salta, 11 de Junio de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/08/2014

O.P. N° 400005100

F. N° 0004-03555

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 10ª Nom., Secretaría de la Dra. María

Delia Cardona (I.), en los autos caratulados "Caro Mario Roberto - Sucesorio" Expte. n° 470.597/14 ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por el término de tres (3) días en Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 7 de Agosto de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 15/08/2014

O.P. N° 400005099 F. N° 0004-03554

El Dr. Federico A. Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. de la 5ª Nom., Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Maidana, Carlos César s/Sucesorio" - Expte. N° 463.346/14; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 27 de Junio de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 15/08/2014

O.P. N° 400005098 F. N° 0004-03553

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación de esta Ciudad, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Palavecino, Alicia del Carmen Sucesorio", Expte. N° 450.882/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Agosto de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 15/08/2014

O.P. N° 100042987

R. s/c N° 100005116

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Sucesorio de Almirón Simona Dora y/o Almirón, Dora y Rodríguez, Segundo Marciano" Expte. N° 560/02 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Agosto de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/08/2014

O.P. N° 100042986

F. N° 0001-58372

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial I Iva. Nom., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Soliz Avalos, Aniceto s/Sucesorio" Expte. N° 472.218/14, cita por Edictos que se publicaran por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial, en el Diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial) a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Julio de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 13 al 15/08/2014

O.P. N° 100042985

R. s/c N° 100005115

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Suc. Aranda, Ector Marcelino y/o Héctor Marcelino", Expte. N° 017.017/14, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de

Metán, 29 de Mayo de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/08/2014

O.P. N° 400005094 F. N° 0004-03550

EL Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Gorriti, Teodora Felician; Alcaraz, Viterman Lorenzo Sucesorio" Expte. N° 16.732/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. San José de Metán, 05 de Agosto de 2014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/08/2014

O.P. N° 400005093 F. N° 0004-03549

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaria de la Dra. Romina Márquez en los autos caratulados: "Díaz, Delia; Delgado, Sixto Restituto s/ Sucesorio" Expte. EXC N° 415/14, Citar, por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio - Juez. Cafayate - Salta, 01 de Agosto de 2.014. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/08/2014

O.P. N° 400005092 F. N° 0004-03548

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Se-

cretaria de la Dra. Romina Marquez, en los autos caratulados: "Ríos, José por Sucesorio" - Expte. EXC. N° 367/13, Citar, por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate - Salta, 23 de Junio de 2.014. Dra. Romina Marquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/08/2014

O.P. N° 400005091 F. N° 0004-03547

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez (Interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Cardona Rey, María Delia, en los Autos Caratulados: "Polzella, Emilio Miguel por Sucesorio" Expte N° 466.651/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que el termino de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y por un Diario de mayor circulación comercial. Salta, 04 de Agosto de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/08/2014

O.P. N° 100042960 F. N° 0001-58347

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cawlaert, en los autos caratulados: "Federico Eduardc Saravia Paz s/Sucesorio", Expte. N° 476.324/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos c acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación ma-

siva. Salta, 22 de Julio de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/08/2014

O.P. N° 100042941 F. N° 0001-58326

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia 1ª Nominación, Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en autos "Sucesorio de Ruiz, Antonino" Expte. N° 22.071/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Antonino Ruiz como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 13 de Mayo de 2.014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/08/2014

O.P. N° 100042935 F. N° 0001-58317

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz en los autos caratulados: Sucesorio de Demetrio Enrique Lagoria Expte N° 17049/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de Julio de 2.014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/08/2014

O.P. N° 400005089 F. N° 0004-03546

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los Autos Caratulados "Palavecino, José Silvano; Guzmán, Gregoria - Sucesorio" Expte. N° 471.978/14, Cita a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que

dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Guadalupe Valdez Ortiz. Juez. Salta, 08 de Agosto de 2.014 Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/08/2014

O.P. N° 400005088 F. N° 0004-03545

La Dra. Bibiana Acuña de Salim, Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom.; Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos: "Santillán, Genaro Edmundo - Sucesorio", Expte. n° 471.190/14, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Juez. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria. Salta, 28 de Julio de 2.014. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria (Int.).

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/08/2014

O.P. N° 400005087 F. N° 0004-03544

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Corregidor, Venancio Bonifacio s/Sucesorio", Expte. N° 471.291/14, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del Cód. Procesal C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 06 de Agosto de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/08/2014

O.P. N° 400005086 F. N° 0004-03543

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los

autos caratulados: "Medina Navor s/Sucesión" - Expte N°: 1 - 473.688/14, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del CPCC). Fdo. El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino. Salta, 08 de Agosto de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/08/2014

O.P. N° 400005085 F. N° 0004-03542

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo en los autos caratulados: "Romano, Antonia s/ Sucesorio" Expte. N° 466034/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley; publíquense edictos durante el plazo de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 24 de Junio de 2.014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/08/2014

O.P. N° 400005084 F. N° 0004-03541

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez en los autos caratulados: "Amaya, Irma del Rosario por Sucesorio" - Expte. N° 463713/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley; publíquense edictos durante el plazo de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C.C.).

Salta, 18 de Abril de 2014. Dra. Dolores, Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/08/2014

O.P. N° 400005083 R. s/c N° 400000734

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Farfán, Gregorio Robustiano - Flores, María Sebastiana s/Sucesorio" Expte. N° 2-433.733/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 16 de Abril de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/08/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100042942 F. N° 0001-58328

Por MARCELO VENEGAS

JUDICIAL CON BASE

El día 14 de agosto de 2014, a horas 17:00, en la Ciudad de Salta, en calle España 955, subastaré 2/10 partes indivisas de los inmuebles Matrícula Catastral N° 1066, 1063, 1064 y 1/10 parte indivisa del inmueble Mat. 1065, todos rurales del Dpto. La Viña - Finca El Tunal y de forma progresiva hasta cubrir el monto reclamado con más los accesorios legales. Descripción de los Inmuebles: Mat. N° 1066: Fracción compuesta por potreros cultivables situándose de este a oeste del camino que lleva a Las Costas, están ocupados por pasturas (Alfalfa y Avena), existe una pequeña vivienda precaria que es ocupada en tiempo de cosecha, a su vez se encuentra una represa en buenas condiciones y que es la que almacena el agua de riego; Los potreros que dan al sur del camino vecinal que en su tiempo eran playa del Río La Viña, ahora se encuentran alambrados y al momento de efectuar la diligencia el Sr. Estanislao Tapia manifestó que su hijo Samuel arrienda estos potreros sin contrato. Esta fracción posee una vivienda

principal de construcción de adobe en su gran mayoría con nueve habitaciones de las cuales cinco se encuentran mantenidas y el resto en muy malas condiciones, el techo en su mayoría es de chapa, cuenta con energía eléctrica y agua corriente; en el costado sur de la vivienda principal se observa una ampliación habitada por la Sra. Alicia Tapia y su familia, que posee cocina, baño y habitaciones con entradas propias, el techo es de machimbre y chapa, su construcción es de bloques y ladrillos, mas al fondo se encuentran cinco estufas convencionales de adobes muy deterioradas, un galpón con techo de chapas utilizado como garaje, una estufa Bulthuring y una pequeña vivienda que cuenta con dos habitaciones, una galería con techo de chapa y construcción de bloques, la misma se encuentra ocupada en calidad de préstamo temporal. Formada por 5 polígonos: Fracc. C-1, Sup. 20 Has. 9.209,65 m2, Lim. NO. y NE. Arroyo El Tunal, E. Prop. de Pedro Rubies, S. Fracc. C-4 "b" parte integrante de la Mat. 1.066, O. camino a La Costa; Fracc. C-2, Sup. 5 Has. 2.238,13 m2, Lim. NO. Mat. 1.065 fracc. B-2, E. camino a La Costa, S. fracc. C-4 "a" y C-4 "b" parte integrante de la Mat. 1.066 respectivamente y camino a La Costa, O. fracc. B-1 Mat. 1.065; Fracc. C-4 "a", Sup. 2 Has. 1.949,52 m2, Lim. N. fracc. A-1 Mat. 1.064 - fracc. B-1 Mat. 1.065 y fracc. C-2 parte integrante de la Mat. 1.066, E. fracc. C-4 "b" parte integrante de la Mat. 1.066, SO. Río La Viña, O. Río La Viña; Fracc. C-4 "b", Sup. 5 Has. 2.169,85 m2, Lim. N. fracc. C-2 y fracc. D parte integrante de la Mat. 1.066 - camino a La Costa, fracc. C-1 parte integrante de la Mat. 1.066, E. camino a La Viña y Río La Viña, S. y SO. SE. Río La Viña, O. fracc. C-4 "a" parte integrante de la Mat. 1.066; Fracc. D, Sup. 5.860,50 m2, Lim. N. y E. camino a La Costa, S. fracc. C-4 "b" parte integrante de la Mat. 1.066, O. camino a La Costa; Superficie total de las 5 fracc. 34 Has. 1.427,65 m2; Mat. 1.063: Su superficie es muy extensa y está compuesta por lomas y cerros cubiertos de vegetación propia del lugar, limitada en su mayor parte con el Río La Viña hacia el sur y al norte con el Arroyo El Tunal, por ser todo campo no existen moradores y solamente se ocupa para pastaje de animales. Formada por 3 fracciones: Fracc. C-3, Sup. 1 Has. 3.082,58 m2, Lim. NO. y NE. fracc. C-5 que forma parte de la Mat. 1.063, S. SO. y SE. Río La Viña; Fracc. C-5, Sup. 12 Has. 658,20 m2, Lim. N. fracc. C-6 que forma parte de la Mat. 1.063 y fracc. A-2 que forma parte de la Mat. 1.064, SO. y SE. Río La Viña, E. Mat. 1.064 fracc. A-1, S. fracc. C-3 que forma parte de la Mat. 1.063; Fracc. C-6, Sup.

130. Has. 2.792,05 m2, Lim. NE. Arroyo El Tunal, E. Mat. 1.064 fracc. A-2, S. fracc. C-5 que forma parte de la Mat. 1.063, SO. y O. finca Lampazar; Superficie total de las 3 fracc. 143 Has. 6.532,83 m2; Mat. 1.064: Está compuesta por lomadas bajas y pequeños potreros de campo, no existen ocupantes en esta parte. Formada por 2 polígonos: Fracc. A-1, Sup. 4 Has. 8.378,15 m2, Lim. NO. fracc. A-2 que forma parte de la Mat. 1.064, S. Río La Viña y fracc. C-4a Mat. 1.066, E. Fracc. B-1 Mat. 1.065, O. fracc. C-5 Mat. 1.063; Fracc. A-2, Sup. 17 Has. 3.749,51 m2, Lim. NE. y NO. arroyo El Tunal, E. fracc. B-2 Mat. 1.065, SE: fracc. A-1 que forma parte de la Mat. 1.064 y fracc. C-5 Mat. 1.063, O. fracc. C-6 Mat. 1.063; Superficie total de las 2 fracc. 22 Has. 2.127,66 m2; Mat. 1.065: Esta fracción también está compuesta por lomadas y potreros cultivables (alfalfa, avena, etc.), se encuentra cultivada por el Sr. Gustavo Tapia en carácter de hijo del Sr. Santiago Tapia, el resto de los potreros se encuentran sin cultivar por lo que están cubiertos de malezas. Formada por 2 polígonos: Fracc. B-1, Sup. 4 Has. 8.369,76 m2, Lim. N. fracc. B-2 que forma parte de la Mat. 1.065, S. fracc. C-4a Mat. 1.066, E. fracc. C-2 Mat. 1.066, O. fracc. A-1 Mat. 1.064; Fracc. B-2, Sup. 17 Has. 3.751,86 m2, Lim. NE. arroyo El Tunal, E. camino a La Costa, SE: fracc. C-2 Mat. 1.066, S. fracc. B-1 que forma parte de la Mat. 1.065, O. fracc. A-2 Mat. 1.064; Superficie total de las 2 fracc. 22 Has. 2.121,62 m2. La descripción de las matrículas es a título informativo, suministrada mediante constatación realizada por la Sra. Juez de Paz titular de La Viña. Base: Mat. 1.066, de: \$ 5.135,37; Mat. 1.063, de: \$ 2.239,98, Mat. 1.064, de: \$ 1.200,10; Mat. 1.065, de: \$ 599,93. Se subastará en forma progresiva comenzando por la Mat. 1.066 Dpto. La Viña. Forma de Pago: Señal 30% en el acto de remate, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión martillero 10% mas 21% correspondiente a I.V.A. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto. Se aclara que el impuesto de venta del bien Inmueble que estatuye el art. 7° de la Ley 23.905 no será incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nom., a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en autos caratulados: "Tapia Ruiz, Santiago c/Tapia, Yolanda Inés s/Ejecución de Sentencia", Expte. 442.724/13. A fs. 75/76 se

deja constancia de la deuda de la Dirección General de Rentas correspondiente a la Mat. 1.066 de \$ 504,22; Mat. 1.063 de \$ 502,49; Mat. 1.064 de \$ 47,54 y Mat. 1.065 de \$ 47,52; las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha de remate inclusive sobre los inmuebles a subastarse estarán a cargo del comprador.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Informes Martillero Público Marcelo Venegas, Tel. 0387-154493850.

Imp. \$ 1.146,00 e) 12 al 14/08/2014

O.P. N° 100042938

F. N° 0001-58320

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Camioneta Chevrolet Apache Antigua (D. y A.)
con llantas deportivas**

**Lugar del Remate Fco. Arias 2.105 (última
calle a metros escuela de policía)**

El 14 de Agosto de 2.014, a hs. 17,30- en calle Francisco Arias 2.105, Ciudad de Salta, remataré sin base, de contado, com. 10% y sellado D.G.R. 0,6%, entrega inmediata, el 100% de los derechos y acciones que le corresponden al demandado respecto del automotor dominio Y-006697, camioneta (funcionando) tipo antigua m/Chevrolet tipo apache caja angosta, con 4 gomas colocadas con llantas anchas deportivas y 2 comunes de auxilio, completa y especial para ser restaurada. Revisar el día del remate a partir de hs. 16,00 y/o coordinar horario con el suscripto al cel. 156-850709. Ordena: Sr. Juez Civil y Comercial de 11va. Nom.- M2, en juicio que se sigue c/Ruiz, Guillermo C. s/Ej. de Sentencia", Expte n° 212.259/08. Edictos por tres días en B. Oficial y Nuevo Diario. Mart. Alfredo J. Gudiño - Cel. 156-850709 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/08/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100042953

F. N° 0001-58341

El Señor Juez Dr. Luis Enrique Gutiérrez Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los Autos

caratulados "Arcienaga Morales Antonio Adrian vs Calpanchay Andrés y Epul Nélida y/o quien fuere responsable s/Usucapión" Expte. n° 2- 334.813/10 que se tramita por ante este Juzgado de Ira. Ins. C. y C. de 3ra. Nominación ordena: Cítese a los Sres. Andrés Calpanchay y Nélida Epul y/o a los herederos de ambos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, sito en Cerrillos Los Tarcos sección B, manzana 21 parcela 12, matrícula 943 mediante edictos que serán publicados por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva para que dentro de los 6 días dentro de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo el apercibiendo de designársele Defensor oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 2da parte del CPCC). Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 12 al 14/08/2014

O.P. N° 100042917

R. s/c N° 100005110

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Peña, Matea Mafalda contra sucesores y/o herederos de Peña Salomé s/Posesión Veinteañal", Expediente número veintidós mil cuatrocientos sesenta y nueve barra dos mil trece, cita a los sucesores y/o herederos de la Sra. Salomé Peña D.N.I. n° 2.535.794 fallecida en fecha 30/08/74, a comparecer en juicio, para que en el término de seis días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si con patrocinio o con apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C. y C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el boletín oficial y en el diario el tribuno. Tartagal, 22 de Julio de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/08/2014

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100042943

F. N° 0001-58329

La Juez Dra. Marta Inés Maturana de Haddad del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de Primera

Instancia 3ra. Nomin., Secretaría N° 2 de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados "Read, María Eugenia vs. Muñoz Hernández, Pedro Sebastián s/Divorcio, Expte. N° 469.538/14", cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial al Sr. Pedro Sebastián Muñoz Hernández, D.N.I. N° 93.937.853, a fin de que tome intervención y

haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo.: Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 05 de Agosto de 2.014. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 12 y 13/08/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100042955

F. N° 0001-58343

Centro de Convenciones - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Centro de Convenciones Salta S.E., sociedad inscripta en el Folio 137/9, Asiento N° 5.029 del Libro N° 18 Sociedad Anónima, convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 1 que se celebrará el día 29 de Agosto de 2014 en el Centro de Convenciones Salta Av. Kennedy s/n - Rotonda Limache - de la Ciudad de Salta. La primera convocatoria se llevará a cabo a horas 18, fijándose la segunda convocatoria para horas 19, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los Estados Contables, Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos 2.012 y 2.013, finalizados el día 31/12/2012 y 31/12/2013.

2º) Consideración de aumentos de capital conforme Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales y Art. 6 del Estatuto Social.

3º) Consideración de la gestión del Directorio por los Ejercicios cerrados 31/12/2012 y 31/12/2013.

Lic. Pablo Daniel Epstein
Vicepresidente del Directorio
Hilda Beatriz Bitar
Directora Titular

Imp. \$ 250,00

e) 12 al 19/08/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100042993

F. N° 0001-58376

Las Moras S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General de fecha 9 de Junio de 2014, fue aprobado por unanimidad la renovación del mandato del Directorio, por un ejercicio, de la empresa Las Moras S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de Marzo de 1968, al Folio 347, Asiento N° 6.016 del Libro N° 33 de Contratos Sociales, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera:

- Director Presidente, Sr. Carlos Fernando Berrueto, argentino, D.N.I. N° 14.810.806, CUIT N° 20-14810806-5, mayor de edad, casado, domiciliado en Gral. Güemes n° 440, Cerrillos, Provincia de Salta.

- Director Suplente Vicepresidente, Sra. María Socorro Jora, argentina, D.N.I. N° 17.505.598, CUIT N° 27-17505598-9 mayor de edad, casado, domiciliada en Gral. Güemes n° 440, Cerrillos, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 12/08/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042992

F. N° 0001-58375

Thornhill Southern S.A.

Aumento de Capital

Thornhill Southern S.A. comunica que por resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de febrero del 2013 se aumentó el capital de \$ 1.492.000 a \$ 1.992.000; y por resolución de Asamblea General de Accionistas de fecha 5 de agosto del 2013, se aumentó el capital de la sociedad de \$ 1.992.000 a \$ 4.732.000 (dentro del quintuplo - art.188 LSC). En consecuencia se modificó el Artículo

Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro millones setecientos treinta y dos mil pesos (\$ 4.732.000.-) representado por cuatro millones setecientos treinta y dos mil acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse hasta al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Autorizo la publicación del presente Edicto. Salta, 11 de Agosto de 2.014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042984

F. N° 0001-58370

"Solo Gas S.R.L."

Designación de Nuevo Gerente

En la ciudad de Salta, a los 09 (Nueve) días del mes de Junio de 2.014, los socios: Srta. María Belén Soto Tonini, D.N.I. N° 36.803.206, CUIT. N° 27-36803206-4 y el Sr. Gustavo Gabriel Soto, D.N.I. N° 35.106.738, CUIT. N° 20-35106738-2, representantes del 100% de las cuotas sociales, como únicos socios de "Solo Gas S.R.L.", de común acuerdo se reúnen y celebran el Acta de Reunión de Socios N° 9.

En este acto los socios acuerdan:

Designar gerente al Sr. Gustavo Gabriel Soto, D.N.I. N° 35.106.738, CUIT. N° 20-35106738-2, argentino, empleado, 24 años, nacido el 27/01/1990, quien acepta y a tal efecto constituye domicilio especial en San Martín N° 575, de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, República Argentina, y quien constituye una garantía especial por el ejercicio de sus funciones, consistente en el depósito de la suma de \$ 5.000= (Pesos cinco mil), a la sociedad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/08/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042983

F. N° 0001-58368

Agropecuaria Emol S.R.L.

Designación de Gerente

Se hace saber que por Reunión de Socios celebradas el 28 de julio de 2014, se constituyo el Órgano Social de Administración de la sociedad el que quedo integrado de la siguiente manera:

* Gerente Titular: Emilio Oscar Olmedo, DNI 24.745.306, C.U.I.T. N° 20-24.745.306-8, quien constituye domicilio especial que prevé la L.S.C., en calle Antonio Caferata N° 53 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

* Socio Gerente Suplente: Emilio Argentino Olmedo, DNI 7.263.811, C.U.I.T. N° 20-07.263.811-6, quien constituye domicilio especial que prevé la L.S.C. en calle Alvarado N° 392 de la localidad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/08/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042975

F. N° 0001-58356

Regulus Argentina S.A.

Modificación de Estatuto - Aumento de Capital

Ref: Expte. N° 29.962

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 28 de fecha 30 de Julio de 2.013, los accionistas de "Regulus Argentina S.A." (la "Sociedad") resolvieron aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 99.282.360 a la suma de \$ 100.223.610 lo que implica un aumento de \$ 941.250 (pesos un novecientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta). Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 29 de fecha 26 de Agosto de 2.013, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el capital de la misma de la suma de \$ 100.223.610 a la suma de \$ 100.572.810 lo que implica un aumento de \$ 349.200 (pesos trescientos cuarenta y nueve mil doscientos). Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 30 de fecha 04 de Octubre de 2.013, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el capital de la misma de la suma de \$ 100.572.810 a la suma de \$ 101.724.060 lo

que implica un aumento de \$ 1.151.250 (pesos un millón ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta). Por lo expuesto, se modificó el artículo cuarto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de (\$ 101.724.060), representado por 3.390.802 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de treinta pesos (\$ 30) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, de conformidad con el Artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago". Se deja constancia que "Regulus Resources Inc." integró el 100% del capital (es decir la suma total de \$ 2.441.700).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08/08/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 107,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042973

F. N° 0001-58352

Orán Televisora Color SRL**Designación de Socios Gerentes**

Por Acta de Reunión de Socios N° 21/14 de fecha 25 de julio de 2014 se reúnen los Sres. Héctor Justo Bruno, DNI N° 11.197.880, Sergio Simón Bruno, DNI N° 16.082.297, Nelly Mabel Bruno, DNI N° 11.767.710 y la Sra. Neli Dionisia Ruiz, DNI N° 3.543.085, Administradora Judicial de la sucesión del Sr. Héctor Bruno, y resuelven designar gerentes por dos años a los Sres. Héctor Justo Bruno, DNI N° 11.197.880, y Sergio Simón Bruno, DNI N° 16.082.297, quienes manifiestan que aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Alvarado N° 540 de la ciudad de Orán.

Por orden del Juez de Minas y en lo Comercial de registro, Dr. Daniel E. Marchetti, autorizo la publicación del presente edicto. Salta, 11 agosto de 2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 13/08/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100042994

R. s/c N° 100005117

Cooperadora Instituto Hogar Cuna
Dr. Luis Güemes - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Cooperadora Instituto Hogar Cuna "Dr. Luis Güemes", convoca a los Sres. Socios a Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Septiembre del año 2014 a horas 18:30 en la sede social de calle Belgrano 913 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior;

2. Lectura aprobación de Memoria, Inventario, Balances de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

3.- Elección de los miembros de la Comisión Directoria y del Órgano de Fiscalización conforme las disposiciones estatutarias.

4.- Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Se ruega a los Sres. Socios puntual asistencia. Habiendo transcurrido 30 minutos del horario fijado, se iniciará la Asamblea con el número de socios presentes.

María Teresa Machado
Secretaria

María F. Pfister de López Fleming
Presidenta

Sin Cargo

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042988

F. N° 0001-58373

Club Atlético Pellegrini - Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 72 del estatuto de la Institución, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 14 de Setiembre de 2014 a horas 11, en la Secretaría Administrativa de la Institución sita en calle San Juan 1040 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.

2. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.

3. Lectura, consideración y aprobación de los informes del órgano de fiscalización.

4. Lectura, consideración y aprobación de las memorias y balances por los periodos 2003 a 2014.

5. Elección total de autoridades.

6. La presentación de listas de candidatos vencerá el día 08/09/14, el mismo padrón de socios estará habilitado para consultas y pagos hasta el mismo día, en el horario de horas 16 a 21 en la sede social sita en calle San Juan 1040 de la Ciudad de Salta.

Nota: vencido el plazo de horas 11 y no habiendo quórum para sesionar se esperará hasta horas 12. Vencido ese plazo, la Asamblea será válida con los socios presentes. Los socios para poder participar legalmente, deberán tener seis meses de antigüedad y pagadas las cuotas sociales desde Enero del corriente año.

Darío Humberto Aguilar
Secretario

Néstor Daniel Cáseres
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042982

F. N° 0001-58366

**Agrupación Gauchos Gral. M.M. de Güemes Fortín
El Naranjo - Rosario de la Frontera - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agrupación Gauchos Gral. M. M. De Güemes Fortín El Naranjo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 07 de Setiembre de 2014 a 10,00 hs., en el local de su sede social de la localidad El Naranjo de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración memoria balance general, cuadro de recursos y gastos Inventario e informe del Órgano de fiscalización ejercicio 10/11 - 11/12 - 12/13.

4° Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Claudio J. Amenguala
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042976

F. N° 0001-58357

Centro de Obreros del Norte - Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Obreros del Norte convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre a hs. 19 en su sede social en calle Carlos Pellegrini N° 422 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para suscribir el acta.

2. Lectura y consideración del Acta anterior.

3. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado al 31-12-2013.

Nota: Transcurridos 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Carlos Alberto Suárez
Secretario

Daniel Alfredo Loutaif
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 13/08/2014

AVISOS GENERALES

O.P. N° 100042991

F. N° 0001-58374

**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta**

RESOLUCION GENERAL N° 2.321

Salta, 11 de Agosto de 2014

VISTO:

La aprobación de la Interpretación N° 8 sobre "Aplicación del párrafo 3.1 - "Expresión en moneda homogénea"

nea" de la Resolución Técnica N° 17", por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que en la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas realizada el 27 de Junio 2.014, en la que se analizó y aprobó la Interpretación referida, este Consejo votó favorablemente;

Que la interpretación mencionada se refiere a "Aplicación del párrafo 3.1 - "Expresión en moneda homogénea" de la Resolución Técnica N° 17";

Que la Comisión Técnica -Sala Contador Público-, ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

Por todo ello:

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º: Considerar como Normas Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte de la Interpretación N° 8 Aplicación del párrafo 3.1 - "Expresión en moneda homogénea" de la Resolución Técnica N° 17", de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Derogar el Artículo 2º de la Resolución General N° 2.271 del 28 de abril de 2.014, por el que se declaro aplicable en la jurisdicción de este Consejo las Resoluciones N° 735/13 y N° 737/13 de la Mesa Directiva de la FACPCE.

Artículo 3º: Disponer, que las normas de la Interpretación N° 8 tendrán vigencia a partir del 27 de junio de 2014.

Artículo 4º: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Re-

gistro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Cr. Dante Daniel Amador
Secretario CPES

Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente CPES

Imp. \$ 139,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042990

F. N° 0001-58374

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESOLUCION GENERAL N° 2.320

Salta, 11 de Agosto de 2014

VISTO:

La aprobación de la Interpretación N° 7 sobre "Modelo de revaluación de bienes de uso (excepto activos biológicos) y tratamiento contable de las propiedades de inversión (Resolución Técnica N° 31)" por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que en la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas realizada el 27 de Junio 2.014, en la que se analizó y aprobó la Interpretación referida, este Consejo votó favorablemente;

Que la interpretación mencionada se refiere a "Modelo de revaluación de bienes de uso (excepto activos biológicos) y tratamiento contable de las propiedades de inversión";

Que la Comisión Técnica -Sala Contador Público-, ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

Por todo ello:

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º: Considerar como Normas Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte de la Interpretación N° 7 - Modelo de revaluación de bienes de uso (excepto activos biológicos) y tratamiento contable de las propiedades de inversión (Resolución Técnica N° 31), de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Disponer, que las normas de la Interpretación N° 7 tendrán vigencia a partir del 27 de junio de 2014.

Artículo 3º: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Cr. Dante Daniel Amador
Secretario CPCEs

Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente CPCEs

Imp. \$ 130,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042989

F. N° 0001-58374

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.317

Salta, 04 de Agosto de 2014

VISTO:

La Resolución N° 2.259 del 14 de Abril de 2014, que establece una modalidad especial de pago del Derecho de Certificación de Firmas para actuaciones profesionales clasificadas como de Tipo A;

La Resolución General N° 2.298 que extendió el plazo a que se refiere el artículo 2º de la Resolución General N° 2.259;

Las solicitudes de profesionales matriculados, en el sentido de que se extienda nuevamente el plazo de vigencia para la modalidad de pago del Derecho de Certificación de Firmas; y

CONSIDERANDO:

Que es interés de este Consejo prorrogar el plazo del beneficio hasta el día 31 de Diciembre de 2014.

Que es oportuno tomar la decisión con el objeto de facilitar, la legalización de la mayor cantidad de actuaciones profesionales;

Por Todo Ello:

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE

Artículo 1º: Extender el plazo a que se refiere el artículo 2º de la Resolución General N° 2.259, hasta el día 31 de Diciembre de 2014.

Artículo 2º: Derogar la Resolución General N° 2.298 del 23 de Junio de 2014.

Artículo 2º: Dar a conocimiento de los profesionales matriculados, a la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, publicar en el Boletín Oficial, copiar y archivar.

Cr. Dante Daniel Amador
Secretario

Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente

Imp. \$ 79,00

e) 13/08/2014

O.P. N° 100042961

R. s/c N° 100005112

Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta

De conformidad a lo establecido por el artículo 51 de la Ley Notarial N° 6486, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta hace saber, a los efectos de las reclamaciones a que hubiera lugar, que la Escribana Dolly Stella Aranda, ha cesado en la Titularidad del Registro Notarial N°31 por haber obtenido la jubilación como Escribana.

Esc. María Inés Tapia Tamer
Prosecretaria

Esc. Juan Carlos F. Margalef García
Vicepresidente

Sin Cargo

e) 12 al 14/08/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100042995

Saldo anual acumulado	\$ 511.136,20
Recaudación	
Boletín del día 12/08/14	\$ 2.391,10
Total recaudado a la fecha	\$ 513.527,30

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005104

Saldo anual acumulado	\$ 87.353,00
Recaudación	
Boletín del día 12/08/14	\$ 912,00
Total recaudado a la fecha	\$ 88.265,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13**.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676